Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Individuales
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 7.308.770 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 215.225 miles de euros (ver nota 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 14.i) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general, y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción

La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 4 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2024 nos nombró auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

4 de abril de 2025

TIMBRE DEL ESTADO

OP1891179

CLASE 8.ª

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2024

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2024	2023(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 19)	**1.236.854**	**972.814**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 20)	**634**	**1.708**
Derivados	634	1.708
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	**1.987**	**12.693**
Valores representativos de deuda	1.987	1.990
Préstamos y anticipos a la clientela	-	10.703
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	**496.754**	**571.797**
Instrumentos de patrimonio	224.061	200.686
Valores representativos de deuda	272.693	371.111
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 22)	**8.597.872**	**7.980.080**
Valores representativos de deuda	1.111.673	963.011
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	177.429	203.663
Préstamos y anticipos a la clientela	7.308.770	6.813.406
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 24)	**10.659**	**7.509**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Nota 24)	**4.179**	**343**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 26)	-	-
Dependientes	-	-
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
Activos tangibles (Nota 27)	**145.988**	**134.172**
Inmovilizado material	145.988	134.172
De uso propio	144.574	132.758
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	*13.964*	*13.869*
Activos intangibles	**2.110**	**836**
Otros activos intangibles	2.110	836
Activos por impuestos (Nota 28)	**117.742**	**122.556**
Activos por impuestos corrientes	18.835	4.083
Activos por impuestos diferidos	98.907	118.473
Otros activos (Nota 30)	**7.526**	**4.982**
Resto de los otros activos	7.526	4.982
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 25)	**3.158**	**4.554**
TOTAL ACTIVO	**10.625.463**	**9.814.044**

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2024	2023(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 20)	**627**	**1.701**
Derivados	627	1.701
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)	**9.263.588**	**8.628.407**
Depósitos de bancos centrales	-	103.568
Depósitos de entidades de crédito	138.323	170.105
Depósitos de la clientela	9.030.247	8.226.080
Otros pasivos financieros	95.018	128.654
Derivados – contabilidad de cobertura (Nota 24)	**80.732**	**102.302**
Provisiones (Nota 32)	**38.468**	**45.850**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	3.511	2.731
Restantes provisiones	34.957	43.119
Pasivos por impuestos (Nota 28)	**21.509**	**21.987**
Pasivos por impuestos corrientes	1.370	1.203
Pasivos por impuestos diferidos	20.139	20.784
Otros pasivos (Nota 30)	**36.151**	**31.908**
De los cuales: Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)	*20.539*	*13.627*
TOTAL PASIVO	**9.441.075**	**8.832.155**

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	2024	2023(*)
Fondos propios (Nota 34)	**1.125.619**	**934.373**
Capital	279.725	239.981
Capital desembolsado	279.725	239.981
Ganancias acumuladas -	656.238	563.735
Reservas de revalorización	19.542	19.828
Otras reservas	7.773	6.744
Menos: Acciones propias	(99)	(429)
Resultado del ejercicio	162.440	104.514
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado (Notas 21 y 33)	**58.769**	**47.516**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	58.094	47.889
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	7.795	7.717
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	50.299	40.172
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	675	(373)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(4.833)	(8.408)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.508	8.035
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.184.388**	**981.889**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**10.625.463**	**9.814.044**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 36)	**689.166**	**665.473**
Garantías financieras concedidas (Nota 35)	**100.381**	**100.759**
Otros compromisos concedidos (Nota 36)	**60.394**	**70.683**

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de euros)

	2024	2023(*)
Ingresos por intereses (Nota 37)	**356.009**	**288.695**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.135	10.325
Activos financieros a coste amortizado	303.859	270.369
Restantes ingresos por intereses	43.015	8.001
Gastos por intereses (Nota 38)	**(83.511)**	**(56.505)**
MARGEN DE INTERESES	**272.498**	**232.190**
Ingresos por dividendos (Nota 21)	**13.803**	**11.080**
Ingresos por comisiones (Nota 39)	**88.506**	**82.571**
Gastos por comisiones (Nota 39)	**(4.798)**	**(4.245)**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 40)	**621**	**(56)**
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 40)	**23**	**-**
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 40)	**65**	**(1.181)**
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 40)	**(23)**	**6**
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	**542**	**604**
Otros ingresos de explotación (Nota 41)	**5.279**	**4.451**
Otros gastos de explotación (Nota 45)	**(20.162)**	**(18.970)**
De los cuales: dotaciones obligatorias al fondo de educación y promoción (Notas 4, 29 y 45)	*(17.069)*	*(10.278)*
MARGEN BRUTO	**356.354**	**306.450**
Gastos de administración	**(129.222)**	**(118.281)**
Gastos de personal (Nota 42)	(88.372)	(83.319)
Otros gastos de administración (Nota 43)	(40.850)	(34.962)
Amortización (Nota 44)	**(8.775)**	**(8.151)**
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 47)	**(13.325)**	**(16.112)**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 46)	**(16.292)**	**(43.609)**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	124	121
Activos financieros a coste amortizado	(16.416)	(43.730)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**188.740**	**120.297**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 26)	**-**	**-**
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	**-**	**-**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 48)	**(102)**	**(36)**
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 49)	**(414)**	**904**
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**188.224**	**121.165**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 28)	**(25.784)**	**(16.651)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO	**162.440**	**104.514**

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

TIMBRE DEL ESTADO

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

	2024	2023(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**162.440**	**104.514**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**11.253**	**22.248**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**10.205**	**17.345**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 32)	103	275
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.414	18.032
Impuestos sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán	(312)	(962)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.048**	**4.903**
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	**4.767**	**9.815**
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.767	9.815
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Notas 21 y 33)	**(3.370)**	**(3.279)**
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(4.064)	(3.375)
Transferido a resultados	694	96
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	**(349)**	**(1.634)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**173.693**	**126.762**

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

Ejercicio 2024

	Fondos Propios									
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	239.981	563.735	19.828	6.744	(429)	104.514	-	934.373	47.516	981.889
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	239.981	563.735	19.828	6.744	(429)	104.514	-	934.373	47.516	981.889
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	162.440	-	162.440	11.253	173.693
Otras variaciones del patrimonio neto:	39.744	92.503	(286)	1.029	330	(104.514)	-	28.806	-	28.806
Emisión de acciones	40.156	-	-	-	-	-	-	40.156	-	40.156
Reducción del capital	(412)	-	-	-	-	-	-	(412)	-	(412)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	(12.011)	(12.011)	-	(12.011)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	-	92.503	(286)	286	-	(104.514)	12.011	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	743	330	-	-	1.073	-	1.073
De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	279.725	656.238	19.542	7.773	(99)	162.440	-	1.125.619	58.769	1.184.388

CLASE 8.ª

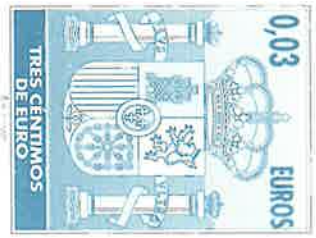

0P1891185

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

CLASE 8.ª

Ejercicio 2023

	Fondos Propios								Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	240.302	502.539	20.148	5.692	(574)	67.196	-	835.303	25.268	860.571
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	240.302	502.539	20.148	5.692	(574)	67.196	-	835.303	25.268	860.571
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	104.514	-	104.514	22.248	126.762
Otras variaciones del patrimonio neto:	(321)	61.196	(320)	1.052	145	(67.196)	-	(5.444)	-	(5.444)
Emisión de acciones	36	-	-	-	-	-	-	36	-	36
Reducción del capital	(357)	-	-	-	-	-	-	(357)	-	(357)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	(6.000)	(6.000)	-	(6.000)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	-	61.196	(320)	320	-	(67.196)	6.000	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	732	145	-	-	877	-	877
De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	239.981	563.735	19.828	6.744	(429)	104.514	-	934.373	47.516	981.889

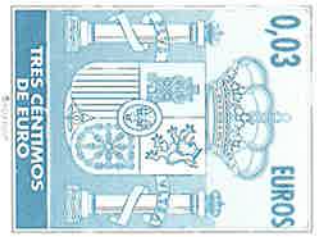

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

0P1891186

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

	2024	2023(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**253.829**	**235.689**
Resultado del ejercicio	**162.440**	**104.514**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**82.446**	**94.270**
Amortización (Nota 44)	8.775	8.151
Otros ajustes	73.671	86.119
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	**(550.716)**	**82.637**
Activos financieros mantenidos para negociar	131	(1.932)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.772	101
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	82.211	187.833
Activos a coste amortizado	(634.208)	(100.169)
Otros activos de explotación	(9.622)	(3.196)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	**581.770**	**(31.553)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(131)	2.169
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	632.590	(35.219)
Otros pasivos de explotación	(50.689)	1.497
Cobros/ Pagos por impuesto sobre las ganancias	**(22.111)**	**(14.179)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(18.394)**	**(4.334)**
Pagos	**(21.192)**	**(8.820)**
Activos tangibles	(19.237)	(8.171)
Activos intangibles	(1.718)	(626)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(237)	(23)
Cobros	**2.798**	**4.486**
Activos tangibles	1.063	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.735	4.486
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**28.063**	**(6.176)**
Pagos	**(12.423)**	**(6.357)**
Dividendos	(12.011)	(6.000)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(412)	(357)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Cobros	**40.486**	**181**
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	40.156	36
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	330	145
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**542**	**605**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**264.040**	**225.784**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**972.814**	**747.030**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**1.236.854**	**972.814**
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período (Nota 19)	**1.236.854**	**972.814**
Efectivo	58.612	57.425
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.030.135	780.260
Otros activos financieros	148.107	135.129

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

TIMBRE DEL ESTADO

OP1891188

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

1.1 Aspectos Generales

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía. El domicilio actual de la Caja se encuentra en la calle Murillo, 2, de Sevilla.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

Con fecha 8 de abril de 2014, fue autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente, con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.).

Constituye su objeto social la realización en toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Almería, Madrid y Badajoz en el panorama nacional y en Faro, Lisboa y Oporto en el internacional. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, así como en el país luso, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

Dentro del ámbito internacional, con fecha 3 de marzo 2020, la Entidad obtuvo autorización del Banco de Portugal, para actuar en libre prestación de servicios en Portugal. Durante el ejercicio 2023, la Entidad obtuvo la autorización para operar como Sucursal en Portugal, habiéndose producido el inicio de la actividad en el ejercicio 2024.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Provincia	Número de oficinas 2024	2023
Huelva(*)	61	59
Sevilla	119	119
Córdoba (*)	67	66
Cádiz	47	47
Málaga	18	18
Jaén (*)	1	1
Madrid	2	2
Badajoz	2	2
Almería	1	1
Faro (**)	1	-
Lisboa (**)	1	-
Oporto (**)	1	-
	321	315

(*) Tres centros, uno de la provincia de Córdoba, otro de la provincia de Jaén y otro de la provincia de Huelva corresponden a los contratos de agencia referidos en la Nota 8.

(**) Oficinas abiertas en Portugal.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto, según establece el Reglamento 1358/2011 de Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011. Conforme se establece en el Reglamento 2818/1998 de Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, las entidades pueden solicitar autorización para mantener todas sus reservas mínimas de forma indirecta a través de un intermediario que sea residente en el mismo Estado miembro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para el negocio de España, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, la Caja, acogiéndose a dicha disposición, ha mantenido sus reservas mínimas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (véase Nota 22.b).

- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 29 y 34).

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 5).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma. Tal y como se menciona en la Nota 11 de estas cuentas anuales, la Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

1.2 Grupo Consolidable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja es cabecera de un grupo formado por la Entidad y Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., sociedad participada al 100% por la Entidad.

La Caja, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en los términos expresados anteriormente, es la Entidad encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, muestran un Resultado consolidado del ejercicio de 162.440 y 104.514 miles de euros, respectivamente, y un Patrimonio neto consolidado de 1.184.388 y 981.889 miles de euros, respectivamente. Dichas cuentas anuales consolidadas se someten igualmente a auditoría independiente.

1.3 Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.

Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja constituyó Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A., en cumplimiento con el Real Decreto-Ley 18/2012 (Nota 26). El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

A 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023, la Caja es Socio Único de Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.

El domicilio social de esta sociedad se encuentra en Sevilla, Calle Murillo, 2.

1.4 Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural del Sur, SCC, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo o BCE) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Siendo parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

  A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, fue necesario que el Banco de España reconociera el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que pudieran atenderse en el seno del SIP y que se nutriese de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo sería administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

Con relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, correspondiente al ejercicio 2017, a realizar al fondo.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Rural Servicios Generales, S.L. (en adelante, RGA) en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación se realizó mediante la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

  Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

  A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), fue necesario recabar la no oposición de la CNMV.

  No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la "no oposición".

La participación de la Caja en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector de la Caja celebrado el 28 de noviembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses del ejercicio 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

- El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural del Sur aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

- Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación de los reguladores correspondientes durante el primer trimestre de 2018.

- Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural.

En el ejercicio 2024 no ha sido necesario realizar aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP. En el ejercicio 2023, la Caja realizó aportaciones a dicho fondo que supusieron un gasto por importe de 1.077 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, (nota 45). Al 31 de diciembre de 2023, la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal y como se indica en la Nota 2.b), la información comparativa referida al ejercicio 2023 es la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2023, que fueron preparadas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre.

En la mencionada Circular, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Consejeros de la Caja.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Caja han sido formuladas por el Consejo Rector con fecha 25 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 14 de mayo de 2024, en la reunión celebrada por la Asamblea General se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (entre otros puntos a tratar en dicha Asamblea).

b) Comparación de la información.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de mayo de 2024.

Durante el ejercicio 2024 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en las cuentas anuales de la Entidad.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2024:

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2023:

Circular 1/2023, de 24 de febrero , del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La entrada en vigor de estas normas no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Entidad.

3. Cambios de criterios, estimaciones contables y corrección de errores

Cambios de criterios, estimaciones contables y corrección de errores

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Caja y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 14.i).
- La vida útil aplicada a los elementos del activo tangible (Nota 14.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 14.e y f).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta (Nota 14.q).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 32).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 51).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 28).
- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 32 y 47)

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2023, con excepción de las indicadas en las presentes Cuentas Anuales.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, se ha comentado en la Nota 2.b).

b) Corrección de errores

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

c) Cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Distribución del resultado antes de F.E.P.C.:		
Retribuciones al capital	8.815	12.011
Fondo de Reserva Obligatorio	136.556	82.225
Reservas voluntarias	17.069	10.278
Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	17.069	10.278
Dotación obligatoria (Pérdidas y Ganancias) (Nota 45)	17.069	10.278
Dotación discrecional	-	-
Resultado distribuido	179.509	114.792
Resultado del ejercicio	162.440	104.514

Asimismo, la Entidad propondrá a la Asamblea para su aprobación dotar una reserva de capitalización, de carácter indisponible por el plazo de 3 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por importe de 1.542 miles de euros, actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad. En la Asamblea de 14 de mayo de 2024 se aprobó la constitución de una reserva de capitalización por un importe de 680 miles de euros actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad (véase Nota 28).

En relación con la información relativa al beneficio por acción, dada la naturaleza societaria de la Caja y considerando que su capital no está constituido por participaciones cotizadas, no se debe presentar la citada información.

5. Recursos propios mínimos

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y

- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece

el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Durante el año 2020, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han venido afectando de manera significativa a los principales agentes económicos.

Por esto, con fecha 24 de junio de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento 2020/873 por el que se modifican el Reglamento 575/2013 y el Reglamento 2019/876, el cual modifica la CRR y la CRR II en determinados ajustes en respuesta a la pandemia de Covid-19 ("quickfix"). Las principales modificaciones se establecen en los siguientes ámbitos: cobertura de riesgo de crédito (disposiciones transitorias IFRS 9, etc.), ratio de apalancamiento, las exposiciones concedidas a empleados/pensionistas, factor de apoyo a las pymes, exención de la deducción en ciertos activos de software, así como el establecimiento de un filtro prudencial temporal que neutraliza el impacto de las pérdidas no realizadas en la deuda pública y el riesgo de mercado.

De las modificaciones transitorias, cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. Y el establecimiento, con carácter temporal, de un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

En relación con la Circular 2/2016, el Banco de España publicó en 2021 la Circular 5/2021 por la que modifica dicha circular con la incorporación de herramientas macroprudenciales.

Durante el año 2022, Banco de España, publicó la nueva Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, con esta publicación finalmente se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V.

Por último, con fecha 1 de enero de 2025 ha entrado en vigor el grueso de los artículos del nuevo Reglamento de Capital (Reglamento (UE) 2024/1623) (en adelante, CRR III), que modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta iniciativa legislativa introduce determinados cambios en la metodología de cálculo y reporting de los requisitos de capital con el principal objetivo de reducir la variabilidad y mejorar la comparabilidad de los activos ponderados.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de

autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La Entidad presenta estados consolidados de recursos propios, por ende, los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional, así como el coeficiente de capital total del Grupo ascendieron al 22,91%% y al 20,76% respectivamente. La Circular 2/2014 fija el mínimo exigido para cada nivel de ratio. Adicionalmente en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), el regulador ha comunicado a la Entidad que debe mantener una ratio de capital total del 9,375% para 2024 y 2023. Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de capital total, incluyendo el colchón de conservación de capital y el colchón anticíclico sea de 11,90% para 2024 y 11,89% para 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las ratios de capital de la Entidad se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador, teniendo en 2024 y 2023, un superávit de 569.451 miles de euros y 427.144 miles de euros, respectivamente, sobre estos requerimientos de capital total incluyendo el colchón de conservación de capital y anticíclico.

Adicionalmente, durante el año 2023, el Banco de España en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, comunicó a Caja Rural del Sur, los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés). Dicho requisito no debe ser inferior al 9,218% de la exposición total al riesgo (TREA) y del 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE) que satisfaría a más tardar el 1 de enero de 2024. Además, fijando el objetivo intermedio en el 9,13% de la exposición total al riesgo (TREA) y la misma cifra anterior de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE) para el 1 de enero de 2022. Si bien, a final del ejercicio 2024, Banco de España ha revocado el requerimiento realizado.
No obstante el objetivo inicialmente requerido ha sido cumplido por la Entidad, que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantenía un 22,91% y un 20,76% de la exposición total al riesgo (TREA) y del 11,28% y 10,27% respectivamente de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

TIMBRE DEL ESTADO

	Miles de euros	
	2024	2023
Capital de nivel 1:	1.184.375	999.510
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	1.184.375	999.510
Capital y reservas (*)	1.116.805	922.362
Otro resultado global	58.769	47.516
Otras deducciones y ajustes	8.801	29.632
Capital de nivel 2:	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	-	-
Activos ponderados por riesgo	5.169.065	4.814.894
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido 4,5%)	22,91%	20,76%
Ratio de capital de Nivel 1 (mínimo exigido 6%)	22,91%	20,76%
Ratio de capital Total (mínimo exigido 8%)	22,91%	20,76%

(*) Incluye la propuesta de resultado del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

En cuanto a la Gestión de Capital:

- El Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por el Consejo Rector de la Entidad, contiene las principales directrices estratégicas en relación a la gestión de riesgos. Entre ellas se encuentran el objetivo y el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en materia de solvencia encontrándose estos alineados con la planificación de capital.

- La Entidad ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.

  La Entidad incorpora escenarios de estrés en dicha planificación de capital a 3 años, en la que se tiene en cuenta tanto las previsiones de la Entidad, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente.

- El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (el "IACL"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.

6. Información por segmentos de negocio

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, que se compone por los epígrafes "Saldos en efectivo en bancos centrales y Otros depósitos a la vista", "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", "Exposiciones fuera de balance – Garantías financieras concedidas" y las garantías no financieras concedidas contenidas en "Exposiciones fuera de balance – Otros compromisos concedidos" indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido las siguientes:

Actividad Total

	Miles de euros				
	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.484.019	1.435.109	36.215	3.300	9.395
Administraciones Públicas	1.692.274	1.454.158	238.116	-	-
– Administración Central	1.295.443	1.057.327	238.116	-	-
– Otras Administraciones Públicas	396.831	396.831	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	311.358	272.206	36.994	1.868	290
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.740.380	2.470.851	265.341	1.909	2.279
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	79.655	79.655	-	-	-
– Construcción de obra civil	3.432	3.432	-	-	-
– Resto de finalidades	2.657.293	2.387.764	265.341	1.909	2.279
Grandes empresas	1.081.310	923.778	153.353	1.904	2.275
Pymes y empresarios individuales	1.575.983	1.463.986	111.988	5	4
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.200.068	4.157.970	21.810	8.198	12.090
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.494.737	3.455.569	20.174	8.164	10.830
– Consumo	252.360	252.073	169	21	97
– Otros fines	452.971	450.328	1.467	13	1.163
TOTAL	**10.428.099**	**9.790.294**	**598.476**	**15.275**	**24.054**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P1891204

Actividad Total

	Miles de euros				
	2023				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.249.343	1.205.755	32.014	4.114	7.460
Administraciones Públicas	1.607.255	1.338.208	269.047	-	-
– Administración Central	1.241.572	972.525	269.047	-	-
– Otras Administraciones Públicas	365.683	365.683	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	272.197	257.835	12.520	1.459	383
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.719.508	2.537.859	177.820	1.568	2.261
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	100.506	100.506	-	-	-
– Construcción de obra civil	19.267	17.534	1.733	-	-
– Resto de finalidades	2.599.735	2.419.819	176.087	1.568	2.261
Grandes empresas	999.143	923.187	72.139	1.560	2.257
Pymes y empresarios individuales	1.600.592	1.496.632	103.948	8	4
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	3.788.995	3.752.142	18.937	6.578	11.338
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.116.092	3.081.224	17.615	6.540	10.713
– Consumo	229.245	228.952	136	31	126
– Otros fines	443.658	441.966	1.186	7	499
TOTAL	**9.637.298**	**9.091.799**	**510.338**	**13.719**	**21.442**

Actividad en España

	Miles de euros 2024 COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	Total	Andalucía	Galicia	C-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	Murcia	Otras
Bancos centrales y entidades de crédito	1.435.109	18.937	-	-	71	-	-	1.413.684	1.104	-	1.313
Administraciones Públicas	1.454.158	256.334	50.064	-	15.000	-	29.300	39.466	-	-	1.063.994
– Administración Central	1.057.327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.057.327
– Otras Administraciones Públicas	396.831	256.334	50.064	-	15.000	-	29.300	39.466	-	-	6.667
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	272.206	15.931	-	-	350	1.041	-	254.473	-	-	411
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.470.851	1.824.383	5.391	16.558	4.164	70.108	55.394	372.788	18.831	70.093	33.141
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	79.655	65.083	-	-	-	-	1	7.999	-	-	6.572
– Construcción de obra civil	3.432	3.390	-	-	-	-	42	-	-	-	-
– Resto de finalidades	2.387.764	1.755.910	5.391	16.558	4.164	70.108	55.351	364.789	18.831	70.093	26.569
Grandes empresas	923.778	439.727	2.500	9.509	3.764	54.869	32.417	281.536	8.798	66.781	23.877
Pymes y empresarios individuales	1.463.986	1.316.183	2.891	7.049	400	15.239	22.934	83.253	10.033	3.312	2.692
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.157.970	4.058.146	764	4.651	2.102	8.706	7.154	59.041	3.606	1.043	12.757
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.455.569	3.364.468	660	4.080	1.999	7.916	6.772	53.882	3.508	860	11.424
– Consumo	252.073	249.431	61	152	44	168	218	1.326	87	37	549
– Otros fines	450.328	444.247	43	419	59	622	164	3.833	11	146	784
TOTAL	**9.790.294**	**6.173.731**	**56.219**	**21.209**	**21.687**	**79.855**	**91.848**	**2.139.452**	**23.541**	**71.136**	**1.111.616**

CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP1891205

Actividad en España

	Miles de euros 2023 COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	Total	Andalucía	Galicia	C-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	Murcia	Otras
Bancos centrales y entidades de crédito	1.205.755	26.849	-	-	289	-	-	1.174.191	3.206	-	1.220
Administraciones Públicas	1.338.208	225.390	50.064	-	20.000	-	36.074	24.155	-	-	982.525
– Administración Central	972.525	-	-	-	-	-	-	-	-	-	972.525
– Otras Administraciones Públicas	365.683	225.390	50.064	-	20.000	-	36.074	24.155	-	-	10.000
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	257.835	4.928	-	-	384	1.113	-	251.410	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.537.859	1.961.949	5.788	16.169	3.561	80.751	45.021	309.475	14.360	75.877	24.908
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	100.506	75.503	-	723	1	8	1	16.322	-	-	7.948
– Construcción de obra civil	17.534	10.229	-	4.801	-	-	43	2.461	-	-	-
– Resto de finalidades	2.419.819	1.876.217	5.788	10.645	3.560	80.743	44.977	290.692	14.360	75.877	16.960
Grandes empresas	923.187	496.934	2.746	8.751	3.216	67.185	23.939	231.842	9.563	67.289	11.722
Pymes y empresarios individuales	1.496.632	1.379.283	3.042	1.894	344	13.558	21.038	58.850	4.797	8.588	5.238
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	3.752.142	3.691.194	603	1.926	1.354	8.027	6.234	30.311	1.716	1.112	9.665
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.081.224	3.026.901	571	1.477	1.151	7.303	5.937	26.643	1.682	922	8.637
– Consumo	228.952	227.138	30	132	55	184	166	662	30	43	512
– Otros fines	441.966	437.155	2	317	148	540	131	3.006	4	147	516
TOTAL	**9.091.799**	**5.910.310**	**56.455**	**18.095**	**25.588**	**89.891**	**87.329**	**1.789.542**	**19.282**	**76.989**	**1.018.318**

CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP1891206

7. Retribuciones al Consejo Rector de la Caja y al Presidente, Director General, Comité de Dirección y operaciones con Partes Vinculadas

a) Atenciones estatutarias, otras retribuciones, compromisos por pensiones y seguros.

En la Asamblea General de 26 de junio de 2012, la Caja acordó la modificación de sus Estatutos en materia de retribuciones a los Administradores no ejecutivos de la Entidad. Los Estatutos aprobados en dicha fecha establecen que la retribución será la equivalente al coste anual de un empleado de nivel 5 y, aquellos que no participen en ninguna Comisión percibirán el 25% de dicha cantidad. Posteriormente la Asamblea General de 30 de julio de 2013 acordó reducir dicho coste anual determinado en el artículo 31.3 de los Estatutos en un 10%, así como reducir las dietas en un 30%.

Adicionalmente, en la Asamblea General de 2 de mayo de 2019, se modificaron nuevamente los Estatutos estableciendo que por la asistencia a Consejos, Comisiones o Comités, y siempre que la cuenta de resultados lo permita, los Consejeros percibirán dietas, que en cómputo anual y por cada Consejero no podrán exceder de la remuneración percibida en el año 2018 más la cantidad que resulte de multiplicar el importe unitario de la dieta de asistencia fijada para dicho periodo, por el número de reuniones de órganos sociales a las que el Consejero asista en lo sucesivo, incrementado en un 10%, que se actualizará según IPC, sin perjuicio del kilometraje correspondiente. El límite máximo de la retribución fijada será aplicable tanto a los consejeros actuales como a quienes pasen a formar parte del Consejo en lo sucesivo.

Tales previsiones no serán de aplicación al Presidente, el cual se regirá exclusivamente por lo previsto en el artículo 26.2 de los Estatutos.

En el caso de asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno de otras Entidades, incluidas las del Grupo, en nombre o por designación de la Caja, los miembros del Consejo percibirán directamente los importes establecidos por aquellas, por tales conceptos y la Caja les abonará la diferencia, en su caso. Aparte de éstas se podrán percibir otras, previa aprobación de un plan por el Consejo.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, en concepto de dietas y kilometrajes percibidos por los Administradores no ejecutivos de la Caja, asciende a 853 y 1.012 miles de euros respectivamente, y en concepto de retribución, el gasto registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en 2024 y 2023 asciende a 538 y 526 miles de euros, respectivamente.

CLASE 8.ª

Los gastos citados en los párrafos precedentes se desglosan de la siguiente forma:

		Miles de euros			
		Fundación	Caja Rural	2024	
Nombre	Comisión	Retribución	Retribución (a)	Dietas	Kilometraje
D. José Luis García-Palacios Alvarez (*)	Presidente.	99	538	-	-
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Ejecutiva, Delegada , Agricultura	-	-	69	4
D. Francisco José Bernal Muñoz	Ejecutiva, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	59	-
D. José María Calero Muñoz	Ejecutiva, Agricultura y Auditoría.	-	-	51	2
D. Francisco Contreras Santana	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría y Riesgos.	-	-	53	1
D. Alberto Garrocho Robles	Ejecutiva y Agricultura.	-	-	55	1
D. Pablo González del Corral Martín	Ejecutiva, Delegada y Agricultura.	-	-	82	3
Dª. Yolanda Pelayo Díaz	Ejecutiva, Delegada y Riesgos.	-	-	72	3
D. Antonio Torres Conde	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	76	3
Dª Rocio Acosta Ferrero	Ejecutiva, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	64	1
D. Gabriel Villegas Escobar	Ejecutiva y Agricultura.	-	-	56	1
D. Darío Candau del Cid	Ejecutiva, Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura	-	-	61	-
Dª María del Valle Novales de la Escalera	Ejecutiva, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	61	-
Dª Macarena Pérez-Miyares Travieso	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura.	-	-	75	-
		99	538	834	19

(a) Adicionalmente se han registrado 15,3 miles de euros en concepto de retribuciones en especie, siendo el importe correspondiente a cada Administrador de 1,09 miles de euros.

Nombre	Comisión	Miles de euros 2023 Retribución (a)	Dietas	Kilometraje
D. José Luis García-Palacios Alvarez	Presidente	526	-	-
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Ejecutiva	-	89	4
D. José María Loring Lasarte(*)	Ejecutiva, Delegada, Agricultura, Auditoría, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos	-	52	-
D. Francisco José Bernal Muñoz	Ejecutiva, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos	-	77	-
D. José María Calero Muñoz	Ejecutiva, Agricultura y Auditoría	-	52	3
D. Francisco Contreras Santana	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría y Riesgos	-	48	1
D. Alberto Garrocho Robles	Ejecutiva y Agricultura	-	73	1
D. Pablo González del Corral Martín	Ejecutiva, Delegada y Agricultura	-	88	2
D. Pedro A. Maestre de León (*)	Ejecutiva, Agricultura, Remuneración, Eficiencia y Expansión	-	20	-
D. Juan Mora-Figueroa Gayán (*)	Agricultura, Auditoría, Riesgos	-	19	-
Dª. Yolanda Pelayo Díaz	Ejecutiva, Delegada y Riesgos	-	89	3
D. Antonio Torres Conde	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Remuneración, Eficiencia y Expansión	-	95	3
Dª Rocio Acosta Ferrero	Ejecutiva, Auditoría, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos	-	83	1
D. Gabriel Villegas Escobar	Ejecutiva y Agricultura	-	76	1
D. Darío Candau del Cid (**)	Ejecutiva, Riesgos, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura	-	40	-
Dª María del Valle Novales de la Escalera (**)	Ejecutiva, Auditoría, Remuneración, Eficiencia y Expansión	-	40	-
Dª Macarena Pérez-Miyares Travieso(**)	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Riesgos, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura	-	52	-
		526	993	19

(a) Adicionalmente se han registrado 5,1 miles de euros en concepto de retribuciones en especie, siendo el importe correspondiente a cada Administrador de 0,36 miles de euros.

(*) Los Sres. Loring Lasarte, Mora-Figueroa Gayán y Maestre de León causaron baja en el año 2023.

(**) Los Sres. Candau del Cid, Novales de la Escalera y Pérez-Miyares Travieso causaron alta en el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía pasivo actuarial registrado por retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos de la Caja. No existe pasivo actuarial correspondiente al Presidente de la Caja al no contemplarse dicha posibilidad expresamente en los estatutos sociales.

b) Retribuciones del Director General y Comité de Dirección.

A estos efectos se incluyen a Director General y Comité de Dirección, a los que les correspondieron unas retribuciones brutas pagadas de 4.172 y 3.450 miles de euros anuales en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, según el cuadro siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

	Número de personas	Miles de euros			
		Retribuciones salariales		Otras Retribuciones*	Total
		Fijas	Variables		
2024	12	1.933	1.532	707	4.172
2023	12	1.929	929	592	3.450

(*) Incluye aportaciones pagadas al plan de empleo

Composición de las retribuciones:

- Fijas: Se han considerado todos aquellos conceptos de Convenio Colectivo, así como otros de carácter voluntario, con una permanencia fija por los cargos que desempeñan.

- Variables: Se incluyen aquellos conceptos que dependen de la productividad y evolución de los resultados de la Caja, tales como incentivos anuales y plurianuales o complementos.

- Otras retribuciones: Aquellas establecidas por circunstancias de movilidad, como kilometraje, ayuda a vivienda, seguros de vida-accidentes.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo (coste de los servicios pasados) devengadas por el Director General y los miembros del Comité de Dirección de la Caja ascendía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a 456 y 417 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja ha realizado aportaciones y primas de seguro por mantenimiento del sistema de Previsión Social por importes de 131 y 104 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de los seguros de vida y accidentes, en los que el Director General, y Comité de Dirección son beneficiarios o tomadores, asciende a 53 y 57 miles de euros, respectivamente.

c) Otras remuneraciones a largo plazo.

En relación con otras remuneraciones a largo plazo, la Caja aprobó un Plan de Incentivos en el que se establecen una serie de objetivos plurianuales para un Colectivo Identificado, que serán evaluados el grado de cumplimiento en la fecha final, teniendo en cuenta el comportamiento de las métricas durante los tres años anteriores. La Caja ha registrado el importe de 880 y 941 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, como estimación devengada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 respectivamente.

d) Limitación de concurrencia y otros compromisos contractuales del Presidente, Consejeros, Director General y Comité de Dirección.

La Caja tiene registrada una provisión para hacer frente a las obligaciones surgidas frente a los miembros del Consejo, la cual ascendía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a 2.205 y 2.241 miles de

euros, respectivamente, tal y como se indica en la Nota 32. Para el Director General y determinados miembros del Comité de Dirección, existe un importe registrado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de 7.111 y 4.179 miles de euros, respectivamente. El mencionado importe está registrado en la cuenta de "Otros fondos" dentro de "Restantes provisiones" (ver Nota 32).

e) Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que tienen su origen en operaciones con Empresas del Grupo y asociadas, Consejeros, Presidente, Comité de Dirección, así como vinculadas a estos son las siguientes:

	2024			2023		
Nombre	**Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos**	**Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección**	**Otras partes vinculadas**	**Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos**	**Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección**	**Otras partes vinculadas**
Activo:						
Préstamos y anticipos (*)	24.275	3.311	89.849	90.500	2.903	98.014
Otros Activos	164	-	-	157	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	167.638	-	-	149.280
Pasivo:						
Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela	8.010	3.005	58.723	5.053	2.210	34.097
Aportaciones al Capital Social	-	1.046	3.837	-	669	3.221
Cuentas de orden:						
Garantías y compromisos contingentes concedidos	-	195	379	-	189	351

(*) En el epígrafe "Préstamos y anticipos" se recoge el valor bruto de la financiación concedida a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., para la adjudicación de inmuebles. Las correcciones de valor, no incluidas en dichos saldos, de la financiación concedida a Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., ascienden a 13.078 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (80.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector de la Caja, de Comisiones Ejecutivas, de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior a dos tercios del total de Consejeros no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante, se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la entidad. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepcionalidades sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

8. Contratos de agencia

La relación de agentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 requerida según lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, del Ministerio de Economía y Competitividad se incluye a continuación:

Denominación social	Ámbito geográfico	Alcance
Almazara de la Subbética, S.Coop. And.	Córdoba	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.
S. Coop. Andaluza Campo de Tejada	Huelva	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.
Aceites de San Benito, S. Coop. And.	Jaén	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.

9. Requerimientos de transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas, así como valoración de las necesidades de financiación en los mercados

a) Información cualitativa sobre políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

Debido a la situación del mercado hipotecario general, y con el fin de fortalecer aún más los esfuerzos mantenidos hasta la fecha con dicho sector, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Realización de un seguimiento continuo y permanente de estos acreditados.
- Dar asesoramiento para coordinar las acciones que permiten la finalización de las obras en curso.
- Cooperar con aquellos que así lo han solicitado, en la dinamización de las ventas, a través de nuestra red de oficinas, poniendo a su disposición nuevos soportes tales como un dossier especializado, un catálogo, etc.

- Si los inmuebles pasan a formar parte del Plan de ventas, realizar un análisis individualizado de cada inmueble, maximizando los principales aspectos del bien con el fin de facilitar la venta.

b) Información cualitativa relativa a las necesidades y estrategias de financiación en los mercados.

La Caja no ha realizado emisión alguna en los mercados de capitales, distinta a la llevada a cabo a través de las titulizaciones, las cuales no suponen compromisos de reembolsos futuros puesto que los vencimientos son simétricos a las de los préstamos subyacentes, por lo que la Caja no tiene que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

Igualmente, la Caja no obtiene de forma recurrente financiación de entidades de crédito, excepto a lo que se refiere a las operaciones de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO) y en su caso a las cesiones temporales de activos (véase Nota 31).

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantenía un stock de activos elegibles para la obtención de financiación en el Banco Central Europeo a través de Banco de España por importe de 1.627.174 miles de euros, y 1.654.625 miles de euros al 31 de diciembre 2023, de valor recortado.

c) Información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda y sobre los activos adquiridos en pago de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2024, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	2024			2023		
	Miles de euros			Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	75.956	24.297	(6.236)	93.147	36.609	(2.942)
De las cuales: con incumplimientos /dudosos	*8.313*	*1.760*	*(4.602)*	*2.180*	*1.433*	*(1.000)*
Pro-memoria						
Activos fallidos	211	-	-	211	-	-

Pro-memoria:	2024 Miles de euros	2023 Miles de euros
Préstamos y anticipos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (véanse Notas 22 y 23)	6.796.893	6.434.001
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	10.625.463	9.814.044
Deterioro de valor y provisiones de préstamos y anticipos para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (véase Nota 22.c)	(146.767)	(230.264)

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía hipotecaria	16.798	22.681
Con garantía hipotecaria	59.158	70.466
Edificios y otras construcciones terminadas	27.892	43.741
Vivienda	19.305	33.798
Resto	8.587	9.943
Edificios y otras construcciones en construcción	27.396	19.580
Vivienda	26.561	18.935
Resto	835	645
Suelo	3.870	7.145
Suelo urbano consolidado	2.843	6.031
Resto de suelo	1.027	1.114
Total	**75.956**	**93.147**

La Entidad, en base al principio de prudencia en la gestión del riesgo de crédito, realiza revisiones y establece sistemas de alerta en el seguimiento, relativos a las clasificaciones de los suelos que sirven como garantía para afianzar operaciones de préstamos y anticipos a la clientela de promotores cuya finalidad es la promoción de viviendas. En caso de que exista alguna modificación en la clasificación, alteración del PGOU, falta de desarrollo urbanístico o cualquier otra circunstancia que pueda conllevar o provocar el cambio del uso o variación en el mismo, se realiza su reclasificación, pasando de "Terrenos Urbanizados" a "Resto de Suelos", aplicando las consecuencias derivadas de realizar dicha reasignación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (*):				
Sin hipoteca inmobiliaria	11.642	195	11.022	101
Con hipoteca inmobiliaria	3.423.100	40.116	3.046.073	36.656
Total	3.434.742	40.311	3.057.095	36.757

(*) No incluye reparación y rehabilitación de viviendas

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
2024	**LTV≤40%**	**40%<LTV≤60%**	**60%<LTV≤80%**	**80%<LTV≤100%**	**LTV>100%**
Importe bruto	447.027	865.147	1.507.492	430.876	172.558
Del que dudosos	*4.227*	*7.562*	*11.727*	*5.987*	*10.613*

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
2023	**LTV≤40%**	**40%<LTV≤60%**	**60%<LTV≤80%**	**80%<LTV≤100%**	**LTV>100%**
Importe bruto	421.823	806.868	1.415.162	263.464	138.756
Del que dudosos	*3.728*	*5.774*	*10.210*	*6.747*	*10.197*

En cuanto a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas de la Caja, así como las exposiciones con entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	
	Importe en libros bruto	**Deterioro de valor acumulado**
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 25)	9.603	(8.650)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.769	(1.764)
Edificios y otras construcciones terminadas	224	(219)
Vivienda	181	(181)
Resto	43	(38)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Terrenos	1.545	(1.545)
Suelo urbano consolidado	1.545	(1.545)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.660	(1.547)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	6.174	(5.339)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 26)	1.720	(1.720)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	24.275	(13.078)

	Miles de euros	
	2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 25)	11.225	(8.728)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.769	(1.764)
Edificios y otras construcciones terminadas	224	(219)
Vivienda	181	(181)
Resto	43	(38)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Terrenos	1.545	(1.545)
Suelo urbano consolidado	1.545	(1.545)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.359	(2.136)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	7.097	(4.828)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 26)	1.720	(1.720)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	90.500	(80.478)

10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2024 y 2023:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	14	9
Ratio de operaciones pagadas	13	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	7
	Importe (miles de euros)	**Importe (miles de euros)**
Total pagos realizados	118.006	87.021
Total pagos pendientes	5.400	213
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	118.006	87.021
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total del volumen facturado	95,62%	99,8%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.586	48.111
Porcentaje sobre el total de facturas	99,05%	99,8%

11. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

No se ha registrado gasto por este concepto en el ejercicio 2024, habiendo ascendido el gasto por este concepto en el ejercicio 2023 a 3.130 miles de euros, que se incluyeron en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Nota 45), y en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de dicho ejercicio (Notas 31.d).

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos (F.G.D.E.C.) se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, fija la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos; para el ejercicio 2024 no se ha requerido aportación, siendo para el ejercicio 2023 dicha aportación del 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados al 31 de diciembre del ejercicio anterior. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones *ex-ante* de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

Durante el ejercicio 2024, no se ha requerido realizar contribuciones ordinarias en relación con el Fondo Único de Resolución. El gasto del ejercicio 2023 por las contribuciones *ex-ante* devengadas por la Caja en relación con el Fondo Único de Resolución ascendió a 1.502 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Nota 45).

12. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 81 y 79 miles de euros, respectivamente. Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado durante el ejercicio 2024 y 2023 honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 13 y 9 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young, no han facturado a la Caja honorarios y gastos por servicios profesionales en 2024 y 2023.

La información relativa a los servicios de auditoría de cuentas y a los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por Ernst & Young, S.L. a las sociedades controladas por Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2024, y 31 de diciembre 2023, respectivamente.

13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Caja. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de

crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Caja utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.
La Circular 4/2017 introdujo un nuevo esquema contable en relación a la contabilidad de coberturas y que coexiste con el esquema contable anterior, de forma que las entidades pueden optar por uno u otro. El nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero se flexibilizan los requisitos para el uso de la contabilidad de coberturas, de forma que un mayor número de coberturas económicas pueda acogerse a este tratamiento y la contabilidad se aproxime más a la gestión de riesgos. Así, se permite que determinados instrumentos financieros, además de los instrumentos derivados, puedan servir como instrumentos de cobertura; se permite cubrir componentes de exposiciones y se relajan los criterios de eficacia de la cobertura necesarios para acogerse a este tratamiento, permitiendo el reequilibrio de la relación de cobertura durante la vigencia de esta. La Caja ha optado por mantener el esquema contable anterior.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y de "Activos o Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados".

f) Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 introdujo un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio en el que se gestionan y sus características de flujos de efectivo. En este sentido, los activos financieros se clasifican en tres categorías: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en resultados y valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Para la clasificación de un activo financiero en la categoría de valorados a coste amortizado, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, el instrumento debe tener unos flujos de caja contractuales que representen únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Para la clasificación de un activo financiero en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, el instrumento debe tener unos flujos de caja contractuales que representen únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con lo mencionado anteriormente. Sin embargo, la Entidad, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, la Entidad podrá en el momento del reconocimiento inicial designar un activo financiero de forma irrevocable como valorado al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro

modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.
Cuando la Entidad cambie su modelo de negocio en lo que respecta a la gestión de los activos financieros, se reclasificarán todos los activos financieros de acuerdo con los modelos descritos con anterioridad.

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: que incluye las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos que cobrar a la vista, depositados en bancos centrales y entidades de crédito.

ii) Activos financieros mantenidos para negociar: que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

iii) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: que incluye los activos financieros que, estando gestionados en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, los flujos de caja contractuales no representan únicamente la devolución del principal y los intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: que incluye los activos financieros que, no formando parte de los Activos financieros mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: que corresponde a los valores representativos de deuda gestionados en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y cuyos flujos de caja contractuales representan únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor. Incluye, asimismo, los instrumentos de patrimonio de entidades que no son

Dependientes, negocios conjuntos y asociadas para los que la Caja ha tomado, en el momento de su reconocimiento inicial, la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

vi) Activos financieros a coste amortizado: que incluye los activos financieros que, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, tienen unos flujos de caja contractuales que representan únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas: que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

viii) Derivados de cobertura: que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero: que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.q.

x) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: que incluye los instrumentos de patrimonio emitidos por las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Caja.

xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones: que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1891226

CLASE 8.ª

Las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.
Las variaciones en el valor de los activos que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

   Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

   El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros.

iv) Los activos financieros a coste amortizado se valoran utilizando el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan

en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en como resultados de operaciones financieras.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto", salvo que procedan de diferencias de cambio o correspondan a pérdidas por deterioro de activos. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación, a las variaciones del valor en libros de los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto como elementos que no se reclasificarán en resultados.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter particular, en las macro-coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto y, en caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas".

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance en las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros mantenidos para negociar: son aquellos que se gestionan con el objetivo de generar beneficios a través de operaciones de compras y ventas de estos instrumentos. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial son aquellos designados como tales por la Caja de forma irrevocable, puesto que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado: que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Derivados de cobertura: que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

v) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría (véase Nota 25).

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más, en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas contables, todas las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

Los pasivos financieros valorados a coste amortizado se valoran con posterioridad al momento de su reconocimiento inicial por su coste amortizado, determinado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran, con posterioridad a su reconocimiento inicial por su valor razonable. Las plusvalías y minusvalías obtenidas con posterioridad al momento de su adquisición se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que estas se producen, excepto el importe del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados bajo la opción de valor razonable atribuidos a cambios en el propio riesgo de crédito, que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto como resultados de operaciones financieras.

Para los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.f.

h) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- ✓ Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- ✓ Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- ✓ Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

  - Si la Caja no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la Caja retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Caja a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, la Caja no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Caja no mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable (Nota 50).

i) Deterioro del valor de los activos financieros

La Circular 4/2017 requiere que la estimación del deterioro de valor de los activos financieros se realice a través de modelos de "pérdida esperada" frente a los modelos de "pérdida incurrida" de la anterior Circular 4/2004, de Banco de España.

El modelo de deterioro de "pérdida esperada" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Caja.

De acuerdo con la Circular 4/2017, la Caja realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas en doce meses para las operaciones clasificadas como riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial.

Asimismo, para las operaciones clasificadas como riesgo dudoso la Caja realiza una estimación de las pérdidas crediticias, entendidas como la diferencia entre el importe del riesgo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejarán de forma coherente los indicios de pérdidas derivados de la evolución, período a período, de los datos observables. En particular, dichas estimaciones tendrán en cuenta la evolución de los pagos y otros factores que sean indicativos de la existencia y magnitud de pérdidas en que se ha incurrido en el grupo homogéneo de riesgo, como, por ejemplo, cambios en las tasas de desempleo y en los precios de las garantías inmobiliarias. Entre estos flujos se deberán considerar tanto las recuperaciones futuras estimadas como posibles incrementos del principal dispuesto y gastos asociados al proceso de recuperación de cada operación.

El valor en libros de los instrumentos se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro esperadas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo de la operación. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Caja y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Caja clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El deterioro de valor se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación global de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Caja para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado, así como predicciones sobre condiciones futuras.

iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Dentro de las operaciones de riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merezcan una vigilancia especial debido a que, sin que cumplan los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Caja y del sector, las pérdidas esperadas por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados a partir de la experiencia de la Caja y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las garantías concedidas, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente, la Caja cubre las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y de las garantías financieras concedidas y compromisos contingentes concedidos clasificados como riesgo normal. Dicha cobertura, se realiza teniendo en cuenta el importe recuperable de las garantías reales eficaces de cada operación clasificada como riesgo normal, así como la experiencia histórica de deterioro, las predicciones sobre condiciones futuras y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos. Para los riesgos normales en vigilancia especial la Caja calcula de forma separada la pérdida esperada, correspondiéndoles una cobertura superior como consecuencia de su mayor riesgo.

En este sentido, la Caja ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro esperadas en los instrumentos de deuda y garantías concedidas clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro esperadas en los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en las garantías concedidas clasificadas como normales se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces. Los mencionados porcentajes varían en función del segmento de riesgo al que pertenecen dichos instrumentos de deuda y garantías concedidas dentro del riesgo normal o normal en vigilancia especial, en función de su titularidad y finalidad.

El importe de las pérdidas por deterioro esperadas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

j) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera. El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	24.983	24.940	27.933	27.731
Libras esterlinas	312	265	434	387
Otras monedas	1.338	1.338	324	324
	26.633	26.543	28.691	28.442

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.534	-	4.201	-
Activos financieros a coste amortizado	24.099	-	24.490	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	13.805	-	13.761	-
Préstamos y anticipos a la clientela	10.294	-	10.729	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	26.426	-	28.373
Depósitos de entidades de crédito	-	10.201	-	10.600
Depósitos de la clientela	-	16.225	-	17.773
Anticipos distintos de préstamos	-	-	-	-
Provisiones	-	117	-	69
	26.633	26.543	28.691	28.442

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

Conforme a la Circular 4/2017, en los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Caja con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.p.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones se clasifican como planes de prestación definida o planes de aportación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos.

En los planes de prestación definida la obligación de la Caja consiste en garantizar las prestaciones acordadas a los empleados actuales y anteriores. El coste para alcanzar la prestación acordada no está determinado en el compromiso y es asumido por la Caja.

En los planes de aportación definida, la obligación de la Caja se limita a realizar las contribuciones acordadas independientemente de la prestación que se alcance a la fecha en que acaezca la contingencia: La prestación estará determinada por las contribuciones realizadas por la Caja (las aportaciones del propio empleado, en su caso) y los rendimientos obtenidos por las inversiones donde se materializan los fondos aportados.

- Plan de aportación definida

La Caja reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

- Plan de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos – Resto de los otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan.

Se consideran "Activos afectos al Plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja,

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y

- No pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

En el caso que los compromisos estén exteriorizados a través de pólizas de seguros consideradas "Activos del Plan", siempre que los flujos de dichas pólizas se correspondan exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del Plan, se considerará que el valor razonable de estas pólizas es igual al valor actual de las obligaciones de pago convexas.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente en el intervalo de tiempo comprendido entre:

a) La fecha a partir de la cual el servicio prestado le da derecho a recibir la prestación según el plan, con independencia de que las prestaciones estén condicionadas a los servicios futuros.

b) La fecha en la que los servicios posteriores a prestar no le generan derecho a recibir importes adicionales significativos de la prestación según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

En el ejercicio 2013, la Circular 4/2004 del Banco de España se modificó mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el patrimonio neto, así como en Elementos que no se reclasificarán en resultados, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto ascienden a unas ganancias netas de 7.795 y 7.717 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.

- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados, así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.

- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Caja, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos que corresponden a cada colectivo y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector (ver detalle en Nota 32).

ñ) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del mencionado epígrafe viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Caja obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Caja obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas y, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y/o se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, si la Caja es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

o) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio corresponde al activo tangible que se estima que se le dará un uso continuado por la Caja y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo tangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	8 a 10
Maquinaria y equipos electrónicos	3,3 a 10
Instalaciones	12 a 16
Equipos informáticos	4 a 8
Vehículos	7
Derechos de uso por arrendamiento	(*)

(*) Según el plazo de arrendamiento

En cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Caja reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Caja, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Caja mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Caja para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Caja espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Caja frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Caja acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Caja no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Caja incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como el Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades del grupo, multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Caja valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

a) Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

b) Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales y completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo .

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento del alta, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas", siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en balance de 3 años.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

ii) Actividades de explotación: las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión: correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a coste amortizado.

iv) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Caja realiza el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

s) Aportaciones al capital

Las aportaciones al capital social de la Caja se reconocen como Patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el Patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja, entre otros aspectos, en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por las Asamblea General de Socios.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.
b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global en el patrimonio neto.
c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como Otro resultado global acumulado se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Transferido a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas" o "Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán" del estado, según corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efectos de la corrección de errores y cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Fondo de educación y promoción (F.E.P)

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de educación y promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Los gastos derivados del Fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos-Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de educación y promoción se presentan en partidas separadas del balance.

v) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Caja. Dicho resumen es el siguiente:

a) El Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente ha recibido en el ejercicio 2024, 198 quejas y 4.813 reclamaciones, y, en el ejercicio 2023, 198 quejas y 2.410 reclamaciones.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían 110 y 224 reclamaciones pendientes de resolver, respectivamente.

16. Gestión y control de riesgos

El entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años, ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos.

Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos homogéneos y de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Entidad, el Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1891252

CLASE 8.ª

El Consejo Rector se involucra activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requirieron su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa. De igual modo, el Comité de Riesgos es el encargado de asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Para la gestión y el control de riesgos, el modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa, estructurado de tal forma que recogen las actividades y procesos que originan los riesgos y que determinan a los responsables de éstos.

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la unidad de cumplimiento normativo y la unidad de control global del riesgo. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.

Finalmente, la tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.

- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

Complementado a estas líneas de defensa, para garantizar un adecuado entendimiento estratégico y de control y gestión de riesgos por parte de la Caja, hay que destacar el Mecanismo Institucional de Protección (MIP) (Nota 1.4).

La Caja, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja está dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente, por el Consejo Rector a propuesta del Comité de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral (alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y por último, el límite es el nivel que la Caja no quiere traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Comités involucrados en la gestión y control de riesgos

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos. En el marco de la gestión de riesgos, la Caja dispone de un sistema de delegación de facultades en diferentes órganos que bajo el mandato del Consejo Rector instrumentan la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos con el objetivo de garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo, analizan y, si procede, aprueban las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de delegación.

La función de Gestión de Riesgos de la Caja se desarrolla gracias a la actividad de diferentes organismos que poseen una garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, teniendo como misión principal llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones en todo lo relativo a gestión de riesgos.

Por una parte, el Consejo Rector acordó por unanimidad constituir un Comité de Riesgos, compuesto por consejeros, nombrados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia.

Son funciones del Comité de Riesgos:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.

- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1891254

CLASE 8.ª

- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, el Comité de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluar los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la Entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En este caso, la Comisión de Auditoría otorga el apoyo al Consejo respecto a la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos, así como discute con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia.

En coordinación, en su caso, con el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones en el ámbito de la supervisión de la gestión y del control de los riesgos, en tanto en cuanto no estén expresamente asignadas al Comité de Riesgos:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos de la Caja.

- Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos de la Caja se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.

- Mantener, al menos anualmente, una reunión con los altos responsables de las unidades de negocio en la que éstos expliquen las tendencias del negocio y los riesgos asociados, reforzando la idea de que es a estos responsables a quienes corresponde gestionar eficazmente los riesgos y que debe existir un responsable asignado para cada riesgo identificado.

El Consejo Rector vela, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y del Comité de Riesgos, para que los responsables de las funciones de gestión de riesgos se realicen con independencia y con capacidad para presentar recomendaciones o propuestas.

Cabe añadir la existencia de la función de Control Global de Riesgos entre cuyas tareas figuran:

- Identificar, medir y valorar, desde una perspectiva global, los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.
- Diseñar, implementar y mantener los sistemas de identificación, medición, información y control de estos riesgos.
- Definir los procedimientos y mecanismos de control de los diferentes riesgos.
- Evaluar y valorar las técnicas de mitigación de riesgos empleadas y aquéllas susceptibles de utilización.
- Vigilar y en su caso proponer cambios en la estructura de límites y alertas internas que refuercen el control de los riesgos y su consistencia con el nivel de tolerancia definido por el Consejo.
- Revisar el nivel de riesgo asumido y su adecuación al perfil establecido por el Consejo Rector, así como la distribución interna del capital.

Esta función es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantiza la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

En este sentido, el área de Control Global del Riesgo está dotada de autonomía respecto de las demás áreas de la Entidad y con sustantividad propia, asignándole recursos específicos para el cumplimiento de sus funciones y provocando la correspondiente modificación del organigrama de la Caja. De este

modo, el responsable del área de Control Global del Riesgo tiene acceso al Consejo Rector. En esta área se integra la función de Control Global de Riesgos.

La misión del área de Control Global del Riesgo consiste en realizar un seguimiento y control del conjunto de todos los riesgos de forma agregada, con el objetivo de mostrar una perspectiva general de los riesgos asumidos por la Caja y poder transmitir esta visión a los órganos de gobierno. Con ello se pone en conocimiento de los órganos de la Entidad el perfil de riesgo asumido y permite proponer las políticas y procedimientos institucionales en materia de gestión y control del riesgo. Entre sus principales funciones destacan la elaboración y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, el Plan de Recuperación, la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL), la elaboración y actualización de los Planes de Contingencia de Capital y Liquidez, recabar y poner a disposición de Banco de España la información solicitada en el marco del Plan de Resolución, la realización del seguimiento de las operaciones identificadas por debajo de sus costes estimados, etc.

Finalmente, destaca también el Reglamento interno en el ámbito del mercado de valores, aplicado a los miembros del Consejo Rector, directivos y empleados que tengan acceso frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a la propia Entidad o sociedades del grupo.

Los principales riesgos identificados como materiales en el Marco de Apetito al Riesgo son riesgo de crédito, riesgo de liquidez, de tipo de interés estructural de balance, de diferencial de crédito (balance estructural), de sostenibilidad o ASG, riesgo de mercado y operacional.

17. Riesgo de crédito

Representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

Los principios que rigen la gestión de riesgo de crédito de la Caja son:

- Implicación de la Alta Dirección. El Consejo Rector define la política de riesgos de la Entidad y delimita las atribuciones de los diferentes niveles de decisión. En este sentido, delega la ejecución de dichas políticas en la Alta Dirección.

- Establecimiento de políticas y procedimientos bien definidos y comunicados en la Entidad para facilitar la gestión de los distintos riesgos.
- Política de no concentración: uno de los principios básicos en la limitación de concentración de riesgos con el fin de diversificar y mitigar posibles pérdidas.

- Prudencia. La Caja tiene como principio no realizar actividades especulativas, por lo que su cartera de negociación es mínima.

- Segregación de funciones. Las funciones de análisis, formalización, seguimiento y recuperación de activos son totalmente independientes de las unidades generadoras del mismo.

- Visión global del riesgo, que exige una función sólida de admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado.

- Política de precios y asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido.

- Asegurar un marco de control interno adecuado sobre los procesos de gestión de los riesgos basado en revisiones internas y externas independientes.

- Adecuación del modelo de gestión del riesgo al tamaño de la Entidad y a la diversidad y complejidad de las actividades que desarrolla.

La Entidad, cuenta con unas sólidas estructuras en torno al análisis, seguimiento y recuperación, así como de formación continua en esta materia para mantener el nivel de cualificación del personal de la Caja.

Análisis de riesgos y concesión

La gestión del riesgo crediticio se sustenta en la experiencia y cultura de la Caja. La concesión de operaciones de crédito se basa en una estructura descentralizada en la cual las unidades de negocio, según su nivel, experiencia, tipología de riesgo y de negocio, tiene delegados niveles máximos de importes autorizables, por encima de los cuales se escalan las operaciones a los siguientes niveles de decisión.

El criterio principal y básico para la determinación de la concesión es la capacidad de generación de recursos suficientes que permitan estimar la devolución en las condiciones determinadas de la operación crediticia por parte de los solicitantes. Las garantías aportadas (realizables y suficientes), como criterio general, se consideran un elemento complementario y adicional a la capacidad de pago.

Como marco general se establecen límites por tipología de riesgo, de modo que se diversifique la cartera crediticia de la Caja con el fin de mitigar posibles exposiciones a cambios externos que garanticen la rentabilidad y cobro de las inversiones.

Los requisitos y la documentación que debe contener cada expediente de crédito están definidos en función de la tipología tanto del cliente como de la operación propuesta estando su grado de exigencia directamente relacionado con el importe de la solicitud y su grado de complejidad.

Como políticas concretas se han establecido:

- Políticas de sanción: se establecen niveles de autonomía para sancionar operaciones de activo a los diferentes responsables de la gestión del riesgo de crédito.

- Políticas de exclusión: se establecen criterios, que en caso de que se materialicen, no permiten la concesión de la operación, salvo autorización expresa del órgano competente.

- Políticas de concentración: se establece un límite máximo de concesión de riesgos, a partir del cual, no pueda incrementarse el riesgo con el acreditado/grupo, salvo autorización expresa del órgano competente.

- Políticas sobre segmentos: debido a la especialización y tipología de nuestros clientes, se han establecido políticas relativas a personas físicas y personas jurídicas.

- Políticas de Grupos Económicos: se establecen los criterios de análisis y concesión en operaciones dadas a grupos identificados por la Caja en función a las interrelaciones de los Clientes, en la que junto al análisis realizado al interviniente que solicita dicha operación habrá que analizar al Grupo completo, así como tener dicha circunstancia en cuenta para determinar el Órgano decisor.

Seguimiento de riesgos

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos concretos. Dicha función de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera.

El seguimiento de la cartera crediticia global y de los acreditados se realiza como una función clave y prioritaria tanto en la calidad de la cartera como en la prevención de la morosidad. El seguimiento eficiente y efectivo cuenta con alarmas que indican una posible detección de incidencias, tanto internas como externas, documentación del acreditado actualizada, y software de gestión que posibilita estos aspectos.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.

- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Refinanciación y reestructuración de operaciones

La Circular 4/2017 establece referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de tramitación y sanción de riesgos y en la plataforma bancaria la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, qué con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.

- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
  - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda.
  - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
  - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o restructuraciones previas.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debidos a la inflación de costes de los sectores de la economía española

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, fue subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008 si bien, desde la mitad del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se ha producido una minoración de los tipos de interés.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de los factores detallados anteriormente, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el

impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de materias primas y las incertidumbres sobre los tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entras otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja mantiene, por este concepto, deterioros por riesgo de crédito, adicionales a los requeridos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, por importe de 98.280 y 113.005 miles de euros, respectivamente, asociados, principalmente, a exposiciones en sectores que pudieran estar más afectados por la fuerte subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el significativo incremento de los costes de financiación.

Exposición al riesgo de crédito

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros

	Al 31 de diciembre de 2024							
Tipos de instrumentos	Otros depósitos a la vista	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de balance	Total
Instrumentos de deuda	148.107	-	1.987	272.693	8.597.872	-	-	9.020.659
Depósitos en entidades de crédito	148.107	-	-	-	177.429	-	-	325.536
Valores representativos de deuda	-	-	1.987	272.693	1.111.673	-	-	1.386.353
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	7.308.770	-	-	7.308.770
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	689.166	689.166
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	100.381	100.381
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	-	60.394	60.394
Otros	-	634	-	-	-	10.659	-	11.293
	148.107	**634**	**1.987**	**272.693**	**8.597.872**	**10.659**	**849.941**	**9.881.893**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1891262

CLASE 8.ª

Tipos de instrumentos	Miles de euros Al 31 de diciembre de 2023 Otros depósitos a la vista	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de balance	Total
Instrumentos de deuda	135.129	-	12.693	371.111	7.980.080	-	-	8.499.013
Depósitos en entidades de crédito	135.129	-	-	-	203.663	-	-	338.792
Valores representativos de deuda	-	-	1.990	371.111	963.011	-	-	1.336.112
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	10.703	-	6.813.406	-	-	6.824.109
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	665.473	665.473
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	100.759	100.759
Otros compromisos concedidos		-	-	-	-	-	70.683	70.683
Otros	-	1.708	-	-	-	7.509	-	9.217
	135.129	**1.708**	**12.693**	**371.111**	**7.980.080**	**7.509**	**836.915**	**9.345.145**

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los "Préstamos a la clientela" sin incluir anticipos con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

CLASE 8.ª

31 de diciembre de 2024

Miles de euros

	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	431.374	6.144	14	1.989	1.305	2.864	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	115.023	615	27	257	119	266	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.561.393	812.496	116.704	346.669	329.018	124.557	68.865	60.089
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	68.826	53.424	1.159	25.801	9.057	11.817	7.630	277
- Construcción de obra civil	93	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de finalidades	2.492.474	759.072	115.545	320.868	319.961	112.740	61.235	59.812
Grandes empresas	959.190	98.682	35.700	47.389	30.865	26.223	13.970	15.934
Pymes y empresarios individuales	1.533.284	660.390	79.845	273.479	289.096	86.517	47.265	43.878
Resto de hogares e ISFLSH	4.192.978	3.762.612	8.648	575.619	987.867	1.611.221	440.736	155.817
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.494.737	3.481.147	1.147	485.384	890.534	1.535.770	429.451	141.155
- Consumo	252.360	22.967	2.122	7.527	7.759	7.629	1.589	585
- Otros fines (*)	445.881	258.498	5.379	82.708	89.574	67.822	9.696	14.077
TOTAL	**7.300.768**	**4.581.867**	**125.393**	**924.534**	**1.318.309**	**1.738.908**	**509.601**	**215.906**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*126.254*	*103.533*	*126*	*41.397*	*23.628*	*22.805*	*9.226*	*6.604*

(*) Incluye ISFLSH

0P18911263

CLASE 8.ª

31 de diciembre de 2023

Miles de euros

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	389.957	3.687	25	1.134	1.422	1.156	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	101.385	828	-	265	246	317	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.541.930	838.656	95.164	329.173	325.090	166.589	58.457	54.511
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	90.202	68.400	166	29.097	22.224	5.486	6.192	5.567
- Construcción de obra civil	1.759	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de finalidades	2.449.969	770.256	94.998	300.076	302.866	161.103	52.265	48.944
Grandes empresas	885.327	79.747	43.144	30.175	36.705	28.046	13.047	14.918
Pymes y empresarios individuales	1.564.642	690.509	51.854	269.901	266.161	133.057	39.218	34.026
Resto de hogares e ISFLSH	3.781.650	3.373.438	8.113	549.954	922.840	1.515.819	273.138	119.800
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.116.092	3.102.599	786	461.344	831.290	1.441.770	262.508	106.473
- Consumo	229.245	21.693	2.320	7.483	7.526	6.921	1.241	842
- Otros fines (*)	436.313	249.146	5.007	81.127	84.024	67.128	9.389	12.485
TOTAL	**6.814.922**	**4.216.609**	**103.302**	**880.526**	**1.249.598**	**1.683.881**	**331.595**	**174.311**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*140.553*	*113.179*	*264*	*34.172*	*33.199*	*25.566*	*11.306*	*9.201*

(*) Incluye ISFLSH

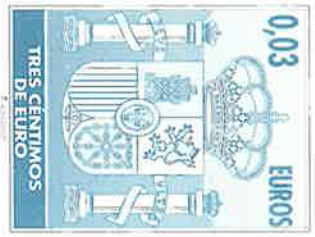

0P1891264

El principal factor a la hora de analizar y sancionar las operaciones de activo concedidas por la Caja es la capacidad de generar recursos por parte de los solicitantes, tanto personas físicas como jurídicas, para poder hacer frente a las obligaciones contraídas. De manera adicional, la Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías o cuando se establece en normativa interna alineada con las directrices que marca Banco de España, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos.

18. Riesgo de liquidez, tipo de interés, estructural del balance, de diferencial de crédito (balance estructural), de sostenibilidad o ASG, mercado y operacional

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.

La gestión de liquidez en la Caja se lleva a cabo de una forma integral, buscando cumplir con los requerimientos regulatorios y lograr una rentabilidad adecuada a los objetivos estratégicos y al apetito al riesgo establecidos por el Consejo Rector, respaldando el crecimiento de su actividad y el mantenimiento de unos elevados ratings externos en términos comparativos con el sector. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas, si fuese necesario, al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

El Marco de Apetito al Riesgo establece los objetivos y el nivel de riesgo dispuesto a asumir por la Caja en relación con el riesgo de liquidez.

Para ello, de manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Entidad, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un "colchón" de liquidez apropiado.

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la Entidad considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control y seguimiento del riesgo de liquidez. El COAP no es un órgano ejecutivo, sino que tan sólo propone políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Las principales métricas empleadas para el control de la liquidez entre otras son:

- **Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo (LCR)**, el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez en 30 días bajo un escenario de estrés específico. El escenario incorpora no sólo situaciones críticas de la entidad sino también de los mercados.

- **Ratio estructural (NSFR)**, que evalúa las necesidades estables de financiación de la Entidad en un horizonte de un año, con el objetivo de asegurar que se cubren con fuentes de financiación que gocen también de estabilidad.

- **Ratio Loan to Deposit** o relación entre la inversión crediticia y los recursos de clientes, con el fin de monitorizar que existan unos niveles de autofinanciación adecuados de la inversión crediticia en balance en todo momento.

- **Gap de liquidez,** que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. El control estático se realizará al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.

- **Ratio de activos libres de cargas admisibles por el Banco Central**, que mide el porcentaje de activos y colaterales libres de cargas y admisibles para financiación colateralizada del Banco Central sobre el total de depósitos no colateralizados.

  Con carácter adicional, se realizan proyecciones de escenarios dentro de situaciones de normalidad y de estrés, habiendo establecido umbrales de alerta y medidas dentro del Plan de Contingencia de liquidez elaborado por la Entidad.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos y pasivos financieros de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha en la que se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas:

	Miles de euros		
	2024		
	Activos	Pasivos	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.514.195	(3.350.463)	(1.836.268)
Entre 1 mes y 3 meses	427.840	(572.204)	(144.364)
Entre 3 meses y 1 año	1.267.611	(1.718.837)	(451.226)
Entre 1 año y 5 años	4.014.640	(989.905)	3.024.735
Más de 5 años	4.277.963	(2.548.772)	1.729.191
	11.502.249	(9.180.181)	2.322.068

	Miles de euros		
	2023		
	Activos	Pasivos	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.309.663	(2.887.628)	(1.577.965)
Entre 1 mes y 3 meses	333.704	(604.816)	(271.112)
Entre 3 meses y 1 año	1.181.342	(2.072.336)	(890.994)
Entre 1 año y 5 años	3.400.820	(1.107.517)	2.293.303
Más de 5 años	4.740.649	(1.893.051)	2.847.598
	10.966.178	(8.565.348)	2.400.830

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos financieros sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos de la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de liquidez" en la columna de activos.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Caja. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad, pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés, así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Caja y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El Marco de Apetito al Riesgo establece los objetivos y niveles de riesgo a asumir en materia de riesgo de tipo de interés.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control, y seguimiento del riesgo de tipo de interés. El COAP no es un órgano ejecutivo, sino que tan sólo propone políticas y procedimientos de gestión, habiéndose marcado un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja.

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés:

- El **gap de tipo de interés** se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o repreciaciones de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.

- La **sensibilidad del margen financiero** se evalúa en base a la proyección en un horizonte temporal de 12 meses de acuerdo con los escenarios establecidos por Banco de España y por la Autoridad Bancaria Europea.

- Por su parte, la **sensibilidad del valor patrimonial** permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

A continuación, se presenta el Gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en caso de operaciones a tipo variable, y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual o esperado en función de la experiencia histórica de la Caja, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas:

	Miles de euros 2024		
	Activos	Pasivos	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	2.302.072	(3.381.270)	(1.079.198)
Entre 1 mes y 3 meses	1.208.522	(632.800)	575.722
Entre 3 meses y 1 año	2.626.898	(1.715.710)	911.188
Entre 1 año y 5 años	2.394.681	(895.456)	1.499.225
Más de 5 años	1.399.449	(2.511.783)	(1.112.334)
	9.931.622	(9.137.019)	794.603

	Miles de euros 2023		
	Activos	Pasivos	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	2.015.927	(3.021.988)	(1.006.061)
Entre 1 mes y 3 meses	1.142.502	(560.479)	582.023
Entre 3 meses y 1 año	2.853.058	(2.056.472)	796.586
Entre 1 año y 5 años	1.669.232	(1.006.293)	662.939
Más de 5 años	1.543.938	(1.831.099)	(287.161)
	9.224.657	(8.476.331)	748.326

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos financieros sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos de la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de reprecio estático" en la columna de activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja ha efectuado un análisis de sensibilidad basado en evaluar el impacto que sobre su margen financiero tendría la variación de los tipos de interés en un determinado rango. El efecto en el margen financiero del ejercicio 2024 y 2023 de un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés sería de un incremento de 18.749 y 26.681 miles de euros, respectivamente, y el efecto de una disminución de 200 puntos básicos sería de un descenso de 28.625 y 29.185 miles de euros, respectivamente, a las fechas citadas.

c) Riesgo de diferencial de crédito

El CSRBB ("Credit Spread Risk in the Banking Book" o riesgo de diferencial de crédito de actividades ajenas a las de negociación) es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito

o de impago inmediato. De este modo, el marco CSRBB captura básicamente una combinación de dos elementos:

- Cambios del diferencial de crédito de mercado o del precio de mercado del riesgo de crédito, que representan la prima de riesgo de crédito requerida por los participantes en el mercado para una calidad crediticia determinada.

- Cambios del diferencial de liquidez de mercado, que representa la prima de liquidez que determina el apetito de mercado para inversores y la presencia de compradores y vendedores dispuestos a operar.

El CSRBB no incluye el efecto de cambios en la calidad crediticia durante el período de observación (por ejemplo, mejoras o empeoramientos en el rating de una contraparte o instrumento específico, que se considera riesgo de migración).

La Entidad ha desarrollado un Manual específico aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Dicho manual se estructura en torno a una serie de capítulos con el siguiente contenido:

1. Objetivos de gestión del riesgo CSRBB, convenientemente vinculados con los principios de gestión de riesgos de la Caja.
2. Estructura organizativa y gobernanza (encuadrada en el marco de la gestión ALM -riesgos estructurales de balance-).
3. Metodologías de identificación, medición y simulación de la exposición.
4. Reporting
5. Seguimiento y control de métricas de exposición.

d) Riesgo de Sostenibilidad o ASG

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar:

- Riesgos ambientales:
  - Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
  - Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

- Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.

- Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja tiene definida una hoja de ruta "Plan Director de Sostenibilidad" que, junto con la Política General de Sostenibilidad, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la Entidad.

e) Riesgo de mercado

La definición de riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en los activos financieros mantenidos para negociar. La Caja mantiene una baja actividad en la negociación de mercados. En este sentido, a dichas fechas, la Caja no está expuesta o no lo está de manera significativa al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de fluctuaciones de materias primas.

En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de:

- Los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, principalmente por variaciones en los tipos de interés (ver nota 18.b) o variación en el riesgo de crédito (rating) de las contrapartes de estos valores. Como puede observarse en la Nota 21, al 31 de diciembre de 2024 el 99% de estos valores corresponden a deuda soberana (93% al 31 de diciembre de 2023). El efecto de una subida de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de la cartera de deuda soberana de 653 miles de euros (1.103 miles de euros en el ejercicio 2023).

- Los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, si bien a 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Caja no ha estado expuesta de forma significativa a este riesgo, dado que sus principales posiciones corresponden, fundamentalmente, a inversiones en entidades que tienen un carácter instrumental o de extensión

de la actividad de la misma (véase Nota 21). Por tanto, dada la limitada exposición, no se ha considerado necesario a dichas fechas efectuar un análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

f) Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos, entre los que se identifican aspectos medioambientales o sociales. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

La Caja ya tiene implantado un modelo de gestión y control del riesgo operacional para, entre otros aspectos, intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 y 2023 se ha actualizado el Plan de Continuidad de Negocio de la Caja, en el que se describen las actividades de prevención, detección y recuperación a llevar a cabo ante potenciales amenazas de carácter extraordinario.

El Plan de Recuperación de la Caja fue actualizado en el ejercicio 2024, incorporando las modificaciones solicitadas por Banco de España.

19. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo	58.612	57.425
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.030.135	780.260
Otros depósitos a la vista	148.107	135.129
	1.236.854	972.814

"Efectivo" recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023 saldos depositados en caja por la Entidad.

"Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales" recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023 depósitos a un día con Banco de España. Dicho saldo ha devengado durante el ejercicio 2024 y 2023 un tipo de interés medio deudor del 3,77% y 3%, respectivamente.

"Otros depósitos a la vista" recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023 saldos a la vista en entidades de crédito. Dichos saldos han devengado durante los ejercicios 2024 y 2023 un tipo de interés medio deudor del 3,08% y 3,14%, respectivamente.

20. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Derivados	634	1.708	627	1.701

El valor razonable de los elementos incluidos en el cuadro anterior se ha calculado utilizando una técnica de valoración por descuento de flujos basada en datos procedentes del mercado.

a) Derivados

El desglose del saldo de derivados financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2024		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	50	1	1
Sobre tipos de interés	47.971	413	413
	48.021	414	414
Opciones			
Sobre tipo de interés	30	-	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	13.025	220	213
Sobre acciones	-	-	-
	13.025	220	213
	61.076	634	627

	Miles de euros		
	2023		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	823	2	2
Sobre tipos de interés	162.173	1.356	1.356
	162.996	1.358	1.358
Opciones			
Sobre tipo de interés	35	-	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	16.733	350	343
Sobre acciones	-	-	-
	16.733	350	343
	179.764	1.708	1.701

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados mantenidos para negociar no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

La Caja mantiene contratadas operaciones de derivados con el Banco Cooperativo Español para la cobertura económica del riesgo de base de tipo de interés asociado a las operaciones de titulización que ha efectuado (véase Nota 50). De este modo, los saldos incluidos en el concepto de "Permutas financieras - Sobre tipos de interés" del activo y el pasivo anteriores incluyen, entre otras, la valoración de los derivados asociados a dichas operaciones de titulización, al no considerarse como instrumentos de cobertura contable.

b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han registrado ganancias netas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar por importe 23 miles de euros, no habiendose registrado importe en 2023. (Nota 40).

21. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función de su contraparte y por tipos de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda:	272.693	371.111
Administraciones públicas españolas	271.271	344.951
Administración central	271.271	344.951
Entidades de crédito	210	1.206
Otros sectores residentes	-	14.505
Otros valores de renta fija	-	14.505
Otros sectores no residentes	10.102	25.193
Correcciones de valor por deterioro de activos	(62)	(186)
Correcciones de micro-cobertura	(8.828)	(14.558)
Instrumentos de patrimonio:	224.061	200.686
Participaciones en entidades españolas	190.601	172.952
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (*)	15.486	15.386
Otras participaciones	17.974	12.348
	496.754	571.797

(*) *Se incluyen participaciones en Fondos y/o Sociedad de Capital Riesgo.*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con relación a su categoría por riesgo de crédito, la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe estaban clasificados como "riesgo normal".

El detalle de Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
GrucajRural Inversiones, S.L. (Nota 1.4)	155.702	138.763
Rural Servicios Informáticos, S.C.	11.852	10.433
Bestinfond, FI	7.642	6.808
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	6.602	6.602
Alteralia III S.C.A. Sicav-Raif	5.220	1.380
Helia Renovables II, FCR	2.867	3.124
Espiga Equity Fund, FCR	2.403	2.060
Victoria Hotels & Resorts, S.L.	2.077	2.133
Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía SGR	1.940	1.940
Docalia, S.L.	1.728	1.549
Resto	26.028	25.894
Total	224.061	200.686

La Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 20 de Junio de 2024 ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 54 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 228.530 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 22.853.000 euros, con un valor razonable por participación de 236,82 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2023. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 11,93 euros por derecho.

Por su parte, la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 22 de junio de 2023 acordó la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 48 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.060.650.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 21.085 antiguas, de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 20.606.500 euros, con un valor razonable por participación de 0,023140 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2022. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0010975 euros por derecho.

En este sentido en 2024, la Caja, al igual que sucedió en 2023, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, la Caja ha procedido a registrar un importe de 10.857 miles de euros en el ejercicio 2024 (8.606 miles de euros en el ejercicio 2023) en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global –Valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por vencimiento:		
A la vista	-	-
Hasta 1 año	2.405	91.946
Entre 1 año y 5 años	270.288	187.126
Más de 5 años	-	92.039
	272.693	371.111

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	571.797	744.756
Adiciones	174.550	38.282
Ventas y amortizaciones	(257.003)	(229.192)
Movimientos en ajustes por valoración	7.044	14.753
Ajustes de microcobertura	5.730	7.904
Otros movimientos	(5.488)	(4.827)
Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 46)	124	121
Saldo al cierre del ejercicio	496.754	571.797

El tipo de interés medio anual deudor (corregido con las coberturas realizadas sobre estos activos) durante los ejercicios 2024 y 2023 de los "Valores representativos de deuda" ha ascendido al 4,93% y al 4,15%, respectivamente.

Ingresos por dividendos

En el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los dividendos percibidos por las participaciones que mantiene la Caja, indicadas en los desgloses anteriores de "Instrumentos de patrimonio" que no están registradas como "Activos financieros mantenidos para negociar". Los ingresos por dividendos han alcanzado el importe de 13.803 y 11.080 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El importe registrado por la Caja en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a una reversión del deterioro de valor neta de 124 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y a una reversión del deterioro de valor neta de 121 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (Nota 46).

Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto

El saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable, una vez deducido su efecto fiscal, de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Instrumentos de patrimonio	50.299	40.172
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		
Instrumentos de deuda	5.508	8.035
	55.807	48.207

22. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor en libros bruto:	8.813.292	8.266.639
Valores representativos de deuda (Nota 22.a)	1.111.868	963.011
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 22.b)	177.429	203.663
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 22.c)	7.523.995	7.099.965
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22.d):	(215.420)	(286.559)
Valores representativos de deuda (Nota 22.a)	(195)	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 22.c)	(215.225)	(286.559)
	8.597.872	7.980.080

a) Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas españolas	720.982	562.511
Administración central	688.848	535.352
Administraciones autonómicas	32.134	27.159
Administraciones públicas no residentes en España	235.422	267.297
Entidades de Crédito	94.672	99.822
Otras sociedades financieras	7.422	-
Sociedades no financieras	50.012	29.508
Correcciones de valor por deterioro de activos	(195)	-
Correcciones de micro-cobertura	3.358	3.873
	1.111.673	963.011

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por moneda:		
En Euros	1.111.673	963.011
	1.111.673	963.011
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	43.517	129.193
Entre 1 año y 5 años	449.658	289.842
Más de 5 años	618.498	543.976
	1.111.673	963.011

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con relación a su categoría por riesgo de crédito, la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe estaban clasificados como "riesgo normal".

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicio del ejercicio	963.011	1.092.632
Adiciones	284.351	-
Amortizaciones	(133.821)	(148.770)
Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 46)	(195)	-
Ajustes micro-coberturas	(515)	4.520
Otros movimientos	(1.158)	14.629
Saldo al cierre del ejercicio	1.111.673	963.011

El tipo de interés deudor medio anual durante el ejercicio 2024 y 2023 del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" ha ascendido al 2,25% y 1,88%, respectivamente.

b) Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El desglose del saldo de Préstamos y anticipos a entidades de crédito del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Otros préstamos a plazo	103.102	94.073
Principal dispuesto	103.005	93.908
Ajustes por valoración	97	165
Intereses devengados	97	165
Anticipos distintos de préstamos	74.327	109.590
Principal dispuesto	74.327	109.590
Ajustes por valoración	-	-
	177.429	203.663

El tipo de interés medio deudor anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los Depósitos en entidades de crédito remunerados ha ascendido al 3,89% y 3,42%, respectivamente.

En el epígrafe "Otros préstamos a plazo" se incluye un saldo de 84.607 y 78.378 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, en el Banco Cooperativo Español, S.A., que se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente, que se situaba, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el 1%, de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo al Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011 (véase Nota 1.1).

c) Préstamos y anticipos a la clientela

El desglose del saldo de Préstamos y anticipos a la clientela de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos	7.300.768	6.804.219
Principal dispuesto	7.442.463	7.026.285
Ajustes por valoración:	(141.695)	(222.066)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(214.057)	(282.997)
Intereses devengados	23.690	25.853
Comisiones	(23.006)	(24.794)
Costes de transacción	71.010	59.872
Operaciones de microcobertura	668	-
Anticipos distintos de préstamos	8.002	9.187
Principal dispuesto	9.170	12.749
Ajustes por valoración:	(1.168)	(3.562)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.168)	(3.562)
	7.308.770	6.813.406

El desglose según su naturaleza y contraparte del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela" al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares (*)	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso	-	-	165	1.525	1.690
Deuda por tarjetas de crédito	1	9	2.707	58.416	61.133
Cartera comercial	4.936	-	228.498	937	234.371
Arrendamientos financieros	14	-	54.729	3.594	58.337
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	426.423	113.782	2.010.299	4.394.733	6.945.237
Anticipos distintos de préstamos	181	1.127	2.406	4.288	8.002
	431.555	114.918	2.298.804	4.463.493	7.308.770
De los cuales: préstamos hipotecarios	*6.144*	*193*	*698.313*	*3.877.221*	*4.581.871*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	*14*	-	*112.112*	*13.759*	*125.885*
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	*252.361*	*252.361*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	*3.495.056*	*3.495.056*
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	-	-	*19.835*	-	*19.835*

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

El desglose según su naturaleza y contraparte del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela" al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares (*)	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso	-	-	179	1.240	1.419
Deuda por tarjetas de crédito	-	10	2.598	49.470	52.078
Cartera comercial	4.936	-	266.963	1.579	273.478
Arrendamientos financieros	26	-	50.238	3.056	53.320
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	384.995	89.348	1.942.872	4.006.709	6.423.924
Anticipos distintos de préstamos	151	1.069	2.764	5.203	9.187
	390.108	90.427	2.265.614	4.067.257	6.813.406
De los cuales: préstamos hipotecarios	*3.687*	*269*	*713.347*	*3.499.319*	*4.216.622*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	*26*	-	*90.740*	*13.200*	*103.966*
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	*229.245*	*229.245*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	*3.116.439*	*3.116.439*
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	-	-	*18.977*	-	*18.977*

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

El desglose del valor en libros bruto (incluido intereses devengados y comisiones) y coberturas por deterioro de los "Préstamos y anticipos a la clientela", en función de su categoría de riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Normales		Normales en vigilancia especial		Dudosas		
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Total
Administraciones públicas	431.555	-	-	-	-	-	431.555
Otras sociedades financieras	104.299	(594)	24.275	(13.078)	36	(20)	114.918
Sociedades no financieras	2.225.849	(65.144)	118.787	(7.105)	67.886	(41.469)	2.298.804
Hogares (*)	4.370.018	(55.244)	113.356	(5.602)	67.934	(26.969)	4.463.493
	7.131.721	(120.982)	256.418	(25.785)	135.856	(68.458)	7.308.770

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

El desglose del valor en libros bruto (incluido intereses devengados y comisiones) y coberturas por deterioro de los "Préstamos y anticipos a la clientela" en función de su categoría de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Normales		Normales en vigilancia especial		Dudosas		
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Total
Administraciones públicas	390.108	-	-	-	-	-	390.108
Otras sociedades financieras	90.941	(514)	-	-	-	-	90.427
Sociedades no financieras	2.166.139	(76.593)	230.565	(90.300)	69.219	(33.416)	2.265.614
Hogares (*)	3.960.577	(56.906)	129.026	(5.951)	63.390	(22.879)	4.067.257
	6.607.765	(134.013)	359.591	(96.251)	132.609	(56.295)	6.813.406

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes situaciones de riesgos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Transferencias entre Normal y Vigilancia Especial		
A Vigilancia Especial desde Normal	45.395	105.659
A Normal desde Vigilancia Especial	29.471	20.326
Transferencias entre Vigilancia Especial y Dudosos		
A Dudosas desde Vigilancia Especial	23.722	15.205
A Vigilancia Especial desde Dudosas	4.499	9.604
Transferencias entre Normal y Dudosos		
A Dudosas desde Normal	25.932	38.016
A Normal desde Dudosas	1.239	1.009

El tipo de interés medio anual deudor durante los ejercicios 2024 y 2023 de los saldos incluidos en el epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela" ha ascendido al 3,78% y 3,12% respectivamente.

Activos dudosos

El desglose de activos dudosos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos dudosos	134.540	128.993
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(67.290)	(52.735)
Intereses devengados y comisiones	63	(46)
Anticipos dudosos distintos de préstamos	1.253	3.662
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.168)	(3.560)
Intereses devengados y comisiones	-	-

Activos dudosos está compuesto por aquellos activos que se han considerado como deteriorados, tanto por criterios de morosidad, como por concurrir otras razones distintas de la morosidad. El desglose de activos dudosos en libros bruto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros (*)	
	2024	2023
Por la forma de determinación:		
Dudosos no morosos	46.491	42.075
Moroso (y arrastre de operaciones)	89.365	90.534
	135.856	132.609

(*) Incluye intereses devengados y comisiones

En relación con los activos financieros cuyo deterioro ha sido determinado por criterios distintos de la morosidad, los factores que han condicionado a la Caja determinar el deterioro corresponden a la situación financiera del deudor, situaciones derivadas de procesos legales (tales como concursos de acreedores), evolución del sector económico correspondiente, volumen de impagados, devoluciones u otras que se consideren relevantes.

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos deteriorados considerados por criterios de morosidad (moroso y efecto arrastre) en función de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados y sus correcciones de valor, es el siguiente:

31 de diciembre de 2024	Total riesgos morosos		Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses		Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses		Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses		Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses		Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses		Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses		Con importe vencidos > 21 meses	
	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**42.427**	**(23.190)**	**12.796**	**(7.189)**	**5.035**	**(3.241)**	**5.467**	**(3.305)**	**2.011**	**(1.435)**	**3.447**	**(1.770)**	**2.886**	**(1.598)**	**10.785**	**(4.652)**
Financiación especializada	1.874	(969)	223	(191)	43	-	283	(146)	273	(122)	426	(426)	-	-	626	(84)
Finalidades distintas de la financiación especializada:	40.553	(22.221)	12.573	(6.998)	4.992	(3.241)	5.184	(3.159)	1.738	(1.313)	3.021	(1.344)	2.886	(1.598)	10.159	(4.568)
-Grandes empresas	3.497	(2.582)	2.524	(1.812)	2	-	-	-	-	-	-	-	78	(31)	893	(739)
-Pymes	32.139	(17.345)	8.845	(4.873)	4.576	(3.053)	4.478	(2.680)	1.523	(1.210)	2.605	(1.055)	2.500	(1.382)	7.612	(3.092)
-Empresarios individuales	4.917	(2.294)	1.204	(313)	414	(188)	706	(479)	215	(103)	416	(289)	308	(185)	1.654	(737)
Hogares (excluidos empresarios individuales)	**46.938**	**(17.490)**	**12.245**	**(3.467)**	**6.722**	**(1.899)**	**4.272**	**(1.562)**	**3.674**	**(1.299)**	**2.675**	**(1.461)**	**2.957**	**(1.298)**	**14.393**	**(6.504)**
Adquisición de viviendas	34.518	(10.602)	9.350	(2.186)	5.407	(1.428)	3.219	(921)	2.830	(709)	1.871	(922)	2.054	(812)	9.787	(3.624)
Crédito al consumo	4.014	(3.098)	803	(407)	546	(263)	516	(407)	294	(248)	394	(350)	278	(276)	1.183	(1.147)
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	*464*	*(369)*	*119*	*(66)*	*51*	*(31)*	*49*	*(36)*	*38*	*(32)*	*32*	*(29)*	*34*	*(34)*	*141*	*(141)*
Otros fines	8.406	(3.790)	2.092	(874)	769	(208)	537	(234)	550	(342)	410	(189)	625	(210)	3.423	(1.733)
Total	**89.365**	**(40.680)**	**25.041**	**(10.656)**	**11.757**	**(5.140)**	**9.739**	**(4.867)**	**5.685**	**(2.734)**	**6.122**	**(3.231)**	**5.843**	**(2.896)**	**25.178**	**(11.156)**

CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP1891286

31 de diciembre de 2023

	Total riesgos morosos		Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses		Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses		Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses		Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses		Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses		Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses		Con importe vencidos > 21 meses	
	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**49.694**	**(25.887)**	**21.515**	**(14.289)**	**5.951**	**(1.701)**	**2.507**	**(914)**	**1.347**	**(653)**	**2.019**	**(782)**	**3.457**	**(1.130)**	**12.898**	**(6.418)**
Financiación especializada	2.138	(1.012)	1.417	(833)	-	-	-	-	1	-	-	-	8	(8)	712	(171)
Finalidades distintas de la financiación especializada:	47.556	(24.875)	20.098	(13.456)	5.951	(1.701)	2.507	(914)	1.346	(653)	2.019	(782)	3.449	(1.122)	12.186	(6.247)
-Grandes empresas	17.374	(13.651)	9.150	(8.922)	727	(180)	-	-	-	-	-	-	529	(158)	6.968	(4.391)
-Pymes	25.241	(9.383)	9.469	(4.090)	4.411	(1.243)	1.866	(562)	987	(471)	1.768	(612)	2.770	(863)	3.970	(1.542)
-Empresarios individuales	4.941	(1.841)	1.479	(444)	813	(278)	641	(352)	359	(182)	251	(170)	150	(101)	1.248	(314)
Hogares (excluidos empresarios individuales)	**40.840**	**(13.893)**	**14.073**	**(4.154)**	**5.667**	**(1.298)**	**4.079**	**(1.624)**	**2.844**	**(1.267)**	**2.102**	**(788)**	**1.697**	**(986)**	**10.378**	**(3.776)**
Adquisición de viviendas	29.751	(8.506)	10.496	(2.827)	4.295	(843)	2.802	(874)	1.888	(601)	1.660	(405)	1.169	(498)	7.441	(2.458)
Crédito al consumo	2.534	(1.897)	756	(407)	349	(221)	416	(322)	290	(245)	239	(223)	320	(315)	164	(164)
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	*367*	*(278)*	88	(50)	63	(39)	57	(42)	49	(40)	38	(35)	31	(31)	41	(41)
Otros fines	8.555	(3.490)	2.821	(920)	1.023	(234)	861	(428)	666	(421)	203	(160)	208	(173)	2.773	(1.154)
Total	**90.534**	**(39.780)**	**35.588**	**(18.443)**	**11.618**	**(2.999)**	**6.586**	**(2.538)**	**4.191**	**(1.920)**	**4.121**	**(1.570)**	**5.154**	**(2.116)**	**23.276**	**(10.194)**

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP18911287

Las garantías asociadas a activos deteriorados (dudosos) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Operaciones con garantía financiera	246	1.158
Operaciones con garantía real residencial	101.763	87.509
Operaciones con garantía real comercial	25.928	41.723
Operaciones con resto de garantía inmobiliaria	32.377	31.248
Operaciones con resto de garantía	1.590	1.303
	161.904	162.941

El valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados sin considerar las correcciones de valor por deterioro, clasificados en función de su antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Total
31 de diciembre de 2024			
Préstamos y anticipos a la clientela:	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	37.689	12.036	49.725
Hogares	85.578	44.586	130.164
31 de diciembre de 2023			
Préstamos y anticipos a la clientela:	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	27.691	11.846	39.537
Hogares	85.019	49.429	134.448

La clasificación de los importes vencidos de los activos clasificados como no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (incluyendo el valor de las garantías asociadas):

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)
Menos 1 mes	6.816	305.705	7.424	263.461
Más de 1 mes sin exceder de 3 meses	995	50.669	2.091	52.687
Más de 2 meses sin exceder de 3 meses	2.587	37.792	1.343	30.905
	10.398	394.166	10.858	347.053

(*) *Se incluyen las cuotas de los riesgos vencidas pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2024 y 2023.*
(**) *Se incluyen las garantías que cubren el 100% de la exposición del riesgo cuyas cuotas se encuentran impagadas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.*

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de la Caja al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	29.311	64.339
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	19.715	9.577
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22.d)	3.225	2.559
Productos vencidos y no cobrados	5.433	3.737
Por otros conceptos	109	248
Bajas:		
Por recuperación en efectivo de principal a las contrapartes (Nota 22.d)	(704)	(176)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	-	(111)
Por condonación y otros conceptos	(2.720)	(43.888)
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	-	-
Ventas	-	
Cobro a los cesionarios (Nota 22.d)	-	(363)
Pérdida definitiva	-	(6.611)
Saldo al final del ejercicio	54.369	29.311

d) Pérdidas por deterioro

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda		
Correcciones de valor valoradas individualmente	-	-
Correcciones de valor valoradas colectivamente	195	-
	195	-
Préstamos y anticipos a la clientela		
Correcciones de valor valoradas individualmente	56.094	121.481
Correcciones de valor valoradas colectivamente	159.131	165.078
	215.225	286.559
	215.420	286.559

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	286.559	254.243
Dotaciones con cargos a resultados	69.344	60.556
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(55.449)	(18.846)
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	(19.715)	(9.577)
Otros movimientos*	(65.319)	183
Saldo al cierre del ejercicio	215.420	286.559

(*) En otros movimientos se registra, entre otros, la aplicación del deterioro por la compensación de pérdidas acumuladas sobre la financiación concedida a la Sociedad de Gestión Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U por importe de 66.225 miles de euros.

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones con cargo a resultados	69.344	60.556
Amortizaciones directas de saldos (Nota 22.c)	3.225	2.559
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(55.449)	(18.846)
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 22.c)	(704)	(539)
Total (Nota 46)	16.416	43.730

e) Activos financieros renegociados

El importe al 31 diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas durante el ejercicio 2024 y 2023, desglosado por contraparte y finalidad, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	-	-
Administraciones públicas	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.915	5.087
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*295*	*498*
Resto de hogares	3.474	3.681
Total	6.389	8.768

El detalle del número e importe bruto en libros (en miles de euros) de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, junto con sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, desglosado por contrapartes y finalidades es como sigue:

31 de diciembre de 2024

	TOTAL							Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	6	1	35	35	-	(20)	-	-	1	35	35	-	(19)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	583	24.724	315	52.779	48.534	222	(13.900)	89	5.950	124	15.059	12.093	204	(10.305)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*4*	*351*	*31*	*6.054*	*5.732*	-	*(1.799)*	*2*	*144*	*11*	*1.400*	*1.083*	-	*(856)*
Resto de hogares	305	2.762	1.187	76.124	72.299	70	(16.256)	137	909	439	30.672	28.527	28	(14.122)
Total	**889**	**27.492**	**1.503**	**128.938**	**120.868**	**292**	**(30.176)**	**226**	**6.859**	**564**	**45.766**	**40.655**	**232**	**(24.446)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CLASE 8.ª
NUMERO DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP18911292

31 de diciembre de 2023

	TOTAL							Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	751	29.597	343	55.858	53.301	231	(15.471)	86	7.751	133	19.411	17.425	204	(11.354)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13	654	33	6.465	6.083	-	(1.761)	10	393	8	1.195	880	-	(621)
Resto de hogares	347	2.837	1.298	83.359	79.267	45	(15.626)	159	994	467	32.828	30.967	20	(13.415)
Total	**1.099**	**32.441**	**1.641**	**139.217**	**132.568**	**276**	**(31.097)**	**245**	**8.745**	**600**	**52.239**	**48.392**	**224**	**(24.769)**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP18911293

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	1.987	1.990
Otras sociedades financieras	1.987	1.990
Sociedades no financieras	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	10.703
Otras sociedades financieras	-	10.703
Sociedades no financieras	-	-
	1.987	12.693

El desglose del saldo de "Préstamos y anticipos a la clientela" del epígrafe de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos	-	10.703
Principal dispuesto	6.789	18.356
Ajustes por valoración	(6.789)	(7.653)
Intereses devengados	-	17
Ajuste al valor razonable	(6.789)	(7.670)
Anticipos distintos de préstamos	-	-
	-	10.703

24. Derivados – contabilidad de coberturas

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Coberturas:	10.659	7.509	80.732	102.302
Coberturas del valor razonable	6.964	2.131	45.735	52.832
Coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera	3.695	5.378	7.705	5.500
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	27.292	43.970
	10.659	7.509	80.732	102.302

La Caja realiza coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras concretas de préstamos hipotecarios formalizados a tipo fijo, con permutas de tipos de interés mediante las que intercambia el tipo fijo recibido por un tipo variable. La valoración en el valor razonable de la cartera objeto de cobertura por variaciones en el tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés" del balance de situación. En el ejercicio 2024 y 2023, el valor razonable de la cartera cubierta por variaciones en el tipo de interés alcanzó un valor deudor de 4.179 y 343 miles de euros, respectivamente.

El resto de coberturas realizadas, cubren mayoritariamente determinadas operaciones de renta fija, siendo tanto de valor razonable como de flujos de efectivo, estas últimas destinadas a cubrir las fluctuaciones de la curva de inflación.

A continuación, se muestra el detalle de los elementos de cobertura y elementos cubiertos en operaciones de micro y macro cobertura al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

CLASE 8.ª

Ejercicio 2024

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor en libros del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Macro-coberturas	Préstamos a tipo fijo	Transformación tipo fijo a variable	Permuta sobre tipos de interés	3.695	7.705	207.382	-	Activos financieros a coste amortizado
	Deuda Pública a VR con cambios ORG	Transformación tipo fijo a variable	Permuta sobre tipos de interés	688	13.662	251.630	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
Micro-coberturas	Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	6.276	31.428	439.360	-	Activos financieros a coste amortizado
	Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación/flujos de efectivo	-	27.291	88.522	-	Activos financieros a coste amortizado
	Otros activos a coste amortizado	Transformación de tipo fijo a variable	Permuta sobre tipo de interés	-	645	20.413	-	Activos financieros a coste amortizado
	Otros pasivos	Transformación de tipo fijo a variable	Permuta sobre acciones	-	1	-	50	Pasivos financieros a coste amortizado
				10.659	**80.732**	**1.007.307**	**50**	

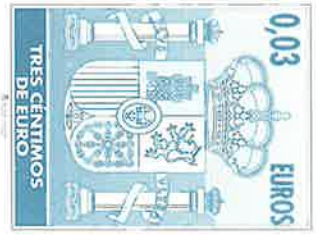

OP18911296

CLASE 8.ª

Ejercicio 2023

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor en libros del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Macro-coberturas	Préstamos a tipo fijo	Transformación tipo fijo a variable	Permuta sobre tipos de interés	5.378	5.500	216.987	-	Activos financieros a coste amortizado
	Deuda Pública a VR con cambios ORG	Transformación tipo fijo a variable	Permuta sobre tipos de interés	1.447	15.392	257.174	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
Micro-coberturas	Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	684	26.093	205.720	-	Activos financieros a coste amortizado
	Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación/flujos de efectivo	-	43.971	160.900	-	Activos financieros a coste amortizado
	Deuda pública referenciada a la inflción a VR con cambios ORG	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	11.329	62.164	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
	Otros activos a coste amortizado	Transformación de tipo fijo a variable	Permuta sobre tipo de interés	-	-	-	-	Activos financieros a coste amortizado
	Otros pasivos	Transformación de tipo fijo a variable	Permuta sobre acciones	-	17	-	823	Pasivos financieros a coste amortizado
				7.509	102.302	902.945	823	

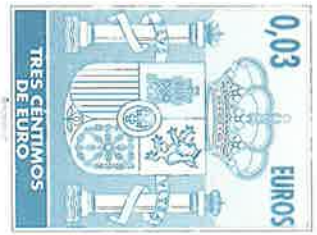

OP18911297

El desglose de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 clasificados por contraparte, vencimiento y por tipos de riesgos cubiertos es el siguiente:

	Miles de euros					
			Valor razonable			
	Valor nocional		Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Por contraparte:						
Entidades de crédito residentes	898.432	798.810	10.659	7.509	80.732	102.302
Por vencimiento:						
Hasta 1 año	25.000	110.773	-	-	3.060	27.285
Más de 1 año y hasta 5 años	349.050	296.050	688	1.447	60.989	53.940
Más de 5 años	524.382	391.987	9.971	6.062	16.683	21.077
	898.432	798.810	10.659	7.509	80.732	102.302
Por tipos de riesgos cubiertos:						
Sobre tipo de interés	898.382	797.987	10.659	7.509	80.731	102.285
(permutas financieras)	50	823	-	-	1	17
Sobre acciones						
	898.432	798.810	10.659	7.509	80.732	102.302

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

25. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Inversiones inmobiliarias	3.302	3.392
Activo material adjudicado (Nota 9)	9.603	11.225
Total importe bruto	**12.905**	**14.617**
Inversiones inmobiliarias	(1.097)	(1.335)
Activo material adjudicado (Nota 9)	(8.650)	(8.728)
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**(9.747)**	**(10.063)**
Total importe neto	**3.158**	**4.554**

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta consistentes en inversiones inmobiliarias y activo material adjudicado, indicándose para cada sociedad y agencia de tasación, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Contable	Tasación	Contable	Tasación
Valmesa	1.419	6.770	1.224	7.579
Tasasur	527	1.767	95	808
Gloval Valuation	368	2.110	795	1.226
Tinsa	251	789	1.354	3.143
Krata	235	2.891	442	3.125
UVE Valoraciones	189	308	-	-
Gestión de Valoraciones y Tasaciones	133	763	132	484
Cohispania	36	90	-	54
Arco Valoraciones	-	136	509	735
Instituto de Valoraciones	-	9	3	271
Eurotasa	-	239	-	239
Tasaciones Andaluzas	-	34	-	34
Spania Tasaciones	-	76	-	76
	3.158	15.982	4.554	17.774

El desglose del epígrafe "Activo material adjudicado" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del tipo de bien adjudicado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos residenciales	1.841	2.540
Activos industriales	640	779
Activos agrícolas	1.780	1.901
Otros activos	5.342	6.005
	9.603	11.225

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los edificios de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El epígrafe "Activo material adjudicado" registra los activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no son objeto de amortización mientras permanezcan en esta categoría.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", antes de las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Inversiones inmobiliarias	**Activo material adjudicado**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.698	16.708	20.406
Altas	-	279	279
Bajas	(306)	(5.762)	(6.068)
Traspasos (Nota 27)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.392	11.225	14.617
Altas	-	237	237
Bajas	(606)	(1.859)	(2.465)
Traspasos (Nota 27)	516	-	516
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.302	9.603	12.905

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han enajenado elementos clasificados como mantenidos para la venta por importe bruto de 2.465 y 6.068 miles de euros, respectivamente, habiéndose generado un beneficio neto por las citadas ventas de 145 y 276 miles de euros, respectivamente (Nota 49).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	10.063	12.549
Dotaciones netas de recuperaciones de ejercicios anteriores	559	(628)
Inversiones inmobiliarias (Nota 49)	177	(4)
Activo material adjudicado (Nota 49)	382	(624)
Utilización	(875)	(1.858)
Saldo al cierre del ejercicio	9.747	10.063

26. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Asociadas	-	-
Valor bruto	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dependientes:	-	-
Valor bruto	1.720	1.720
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.720)	(1.720)
	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor bruto de las Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas corresponde a la participación mantenida en Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. por importe de 1.720 miles de euros, en concepto de capital social en poder de la Entidad, el cual representa el 100% del capital de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase Nota 1.3).

No se han producido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas".

Son Entidades dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una Entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de la participación en la Entidad dependiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

			Participación en el capital	
			Directa (%)	
Nombre y domicilio social	**Forma jurídica**	**Actividad**	**2024**	**2023**
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios	100%	100%

	Miles de euros (*)	
	2024	**2023**
Total activo	26.750	27.954
Patrimonio Neto(**)	2.198	(62.868)
Resultados	(1.159)	(2.051)

(*) Elaborado teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

(**) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja posee un préstamo participativo por importe de 24.275 y 90.500 miles de euros respectivamente, que, de considerarse en el patrimonio neto, éste se elevaría a 26.473 miles de euros a cierre del ejercicio 2024 (27.632 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

La Caja mantiene en Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. un número total de 3.356.536 acciones de un valor nominal por acción de 1 euro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 1.3). Las acciones de esta sociedad no cotizan en mercados organizados.

27. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Inmovilizado material		
De uso propio:	144.574	132.758
Equipos informáticos y sus instalaciones	6.922	4.000
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	20.482	18.105
Edificios	101.115	94.139
Obras en curso	242	742
Derechos de uso	13.963	13.869
Otros	2.823	2.876
Correcciones de valor por deterioro	(973)	(973)
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inmuebles (Nota 29)	1.414	1.414
	145.988	134.172

El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	**Afecto al FEP**	**Inversiones inmobiliarias**	**Derechos de uso**	**Total**
Bruto					
Saldo a 31 de diciembre de 2022	240.397	1.414	-	19.807	261.618
Adiciones	8.171	-	-	3.231	11.402
Retiros	(6.357)	-	-	(1.944)	(8.301)
Traspasos (Nota 25)	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	242.211	1.414	-	21.094	264.719
Adiciones	19.237	-	-	2.915	22.152
Retiros	(11.596)	-	-	(1.293)	(12.889)
Traspasos (Nota 25)	(962)	-	-	-	(962)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	248.890	1.414	-	22.716	273.020

	Miles de euros				
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso	Total
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(123.159)	-	-	(6.062)	(129.221)
Dotaciones (Nota 44)	(5.511)	-	-	(2.270)	(7.781)
Retiros	6.321	-	-	1.107	7.428
Traspasos (Nota 25)	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(122.349)	-	-	(7.225)	(129.574)
Dotaciones (Nota 44)	(5.834)	-	-	(2.496)	(8.330)
Retiros	10.431	-	-	970	11.401
Traspasos (Nota 25)	446	-	-	-	446
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(117.306)	-	-	(8.751)	(126.057)

	Miles de euros				
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso	Total
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(973)	-	-	-	(973)
Dotaciones netas	-	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(973)	-	-	-	(973)
Dotaciones netas	-	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(973)	-	-	-	(973)
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	118.889	1.414	-	13.869	134.172
Saldo al 31 de diciembre de 2024	130.611	1.414	-	13.963	145.988

El desglose del saldo del "Activo material de uso propio" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excluidos los derechos de uso, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2024				
Equipos informáticos y sus instalaciones	33.551	(26.629)	-	6.922
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63.953	(43.471)	-	20.482
Edificios	147.872	(46.757)	(199)	100.916
Obras en curso	242	-	-	242
Otros	3.272	(449)	(774)	2.049
	248.890	(117.306)	(973)	130.611
Al 31 de diciembre de 2023				
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.053	(31.053)	-	4.000
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63.671	(45.566)	-	18.105
Edificios	139.473	(45.334)	(199)	93.940
Obras en curso	742	-	-	742
Otros	3.272	(395)	(774)	2.102
	242.211	(122.349)	(973)	118.889

El epígrafe "Obras en curso" registra al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los inmuebles adquiridos por la Caja para la ubicación de sus oficinas y en las que a dicha fecha no han concluido las obras de acondicionamiento que permitan el inicio de la actividad comercial.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registran Activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de uso.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 60.915 y 67.565 miles de euros, respectivamente.

La Caja tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

28. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de "Activos y Pasivos por impuestos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes:	18.835	1.370	4.083	1.203
Diferidos:	98.907	20.139	118.473	20.784
	117.742	21.509	122.556	21.987

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, estableció determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, actual Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, supone un importe aproximado de 69.242 y 86.838 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

CLASE 8.ª

El movimiento experimentado por los epígrafes de "Activos y Pasivos por impuestos corrientes y diferidos" durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2024				2023			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	4.083	118.473	1.203	20.784	8.298	119.690	1.177	21.174
Altas	18.835	2.562	1.370	795	4.083	10.420	1.203	1.083
Bajas	(4.083)	(22.128)	(1.203)	(1.440)	(8.298)	(11.637)	(1.177)	(1.473)
Saldo final	18.835	98.907	1.370	20.139	4.083	118.473	1.203	20.784

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Impuestos corrientes	**18.835**	**4.083**	**1.370**	**1.203**
Diferencias Temporarias	**98.907**	**118.473**	**20.139**	**20.784**
Deterioro de Insolvencias	35.195	39.268	-	-
Deterioro de Adjudicados	3.248	3.492	-	-
Otros fondos	8.459	10.390	-	-
Otros conceptos	49.728	61.960	14.660	14.855
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	2.277	3.363	8.479	5.929
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas tributarias Negativas	-	-	-	-
Total DT/Deducciones y Cuotas Negativas	**98.907**	**118.473**	**20.139**	**20.784**
Total Activos/Pasivos por impuestos	**117.742**	**122.556**	**21.509**	**21.987**

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad, los ajustes por valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2024 y 2023 aquellos activos y pasivos generados y revertidos en las liquidaciones definitivas del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 por importe neto negativo de 11.584 miles de euros y negativo de 817 miles de euros, respectivamente. La diferencia en la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023 viene motivada, principalmente, por la declaración de inconstitucionalidad de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2024		
	Resultado Extracooperativo	Resultado Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y FEP	45.798	159.496	205.294
Diferencias permanentes:	(29.409)	(69.163)	(98.572)
Retribuciones al capital (Nota 4)	-	(8.815)	(8.815)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4) (50%)	(21.502)	(46.776)	(68.278)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	-	(17.069)	(17.069)
Otros aumentos	4.058	3.983	8.041
Otras disminuciones	(11.965)	(486)	(12.451)
Resultado contable ajustado	16.389	90.333	106.722
Diferencias temporales:	818	(4.402)	(3.584)
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	2.372	920	3.292
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(2.770)	(5.836)	(8.606)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.216	514	1.730
Base imponible fiscal	17.207	85.931	103.138
Cuota íntegra previa compensación	5.162	21.483	26.645
Ajuste aplicación Art. 11.12 LIS 27/2014 y otros	(1.397)	(5.667)	(7.064)
Cuota íntegra	3.765	15.816	19.581
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-	(2.362)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(35.275)
Cuota a pagar (recuperar)	-	-	(18.056)

	Miles de Euros 2023		
	Resultado Extracooperativo	Resultado Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y FEP	37.861	93.582	131.443
Diferencias permanentes:	(24.367)	(42.828)	(67.195)
Retribuciones al capital (Nota 4)	-	(12.011)	(12.011)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4) (50%)	(16.872)	(24.241)	(41.113)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	-	(10.278)	(10.278)
Otros aumentos	2.012	3.702	5.714
Otras disminuciones	(9.507)	-	(9.507)
Resultado contable ajustado	13.494	50.754	64.248
Diferencias temporales:	13.826	21.106	34.932
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	13.377	22.024	35.401
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(570)	(1.460)	(2.030)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.019	542	1.561
Base imponible fiscal	27.320	71.860	99.180
Cuota íntegra previa compensación	8.196	17.965	26.161
Ajuste aplicación Art. 11.12 LIS 27/2014 y otros	(2.107)	(4.613)	(6.720)
Cuota íntegra	6.089	13.352	19.441
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-	(366)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(22.781)
Cuota a pagar (recuperar)	-	-	(3.706)

La composición del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuota íntegra	19.581	19.441
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-
Deducciones y bonificaciones	(2.362)	(366)
Impuesto sobre Sociedades corriente	17.219	19.075
Impuesto diferido de activo	8.009	(2.443)
Impuesto diferido de pasivo	(493)	(441)
Otros conceptos	1.049	460
Gasto por impuesto sobre beneficios	25.784	16.651

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

Asimismo, el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea constituir una reserva de capitalización por un importe de 1.542 miles de euros (680 miles de euros en el año anterior), en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con cargo a reservas voluntarias (Nota 4).

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor, el tipo de gravamen general en 2024 y 2023 para las entidades de crédito es del 30%. En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad cooperativa es del 25% para los ejercicios 2024 y 2023.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja, son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2020 a 2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2021 a 2024
Seguridad Social	2021 a 2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021 a 2024

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Caja, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Otras informaciones de carácter fiscal

La Entidad realizó en el ejercicio 2017 una aportación no dineraria de activos constituida por las acciones en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros a favor de GrucajRural Inversiones, S.L. (Nota 1.4).

Los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en las cuentas anuales aprobadas del año 2017.

29. Fondo de Educación y Promoción

De acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, el Fondo de Educación y Promociones es inembargable e irrepartible, y se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, establece que este Fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje mínimo a destinar según los Estatutos de la Entidad al Fondo de Educación y Promoción, es del 10%.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Aplicación Fondo de Educación y Promoción	(8.862)	(4.873)
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(10.276)	(6.287)
Aplicado a Activo material (Nota 27)	1.414	1.414
Fondo de Educación y Promoción	27.347	17.078
Importe comprometido	10.278	6.800
Importe no comprometido (Nota 4 y Nota 45)	17.069	10.278
Excedente	1.935	1.337
Otros pasivos	119	85
Total (Nota 30)	20.539	13.627

30. Otros activos y Otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
Activo:	**2024**	**2023**
Periodificaciones	2.357	1.398
Resto	5.169	3.584
Activos netos en planes de pensiones (Nota 32)	1.464	956
Operaciones en camino	1.160	699
Otros conceptos	2.545	1.929
	7.526	4.982
Pasivo:		
Periodificaciones	14.335	16.547
Resto	21.816	15.361
Otros conceptos	1.277	1.734
Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)	20.539	13.627
	36.151	31.908

31. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Depósitos	9.159.341	8.486.814
Bancos centrales (Nota 31.a)	-	101.040
Entidades de crédito (Nota 31.b)	136.998	168.164
Clientela (Nota 31.c)	9.022.343	8.217.610
Ajustes por valoración	9.229	12.939
Bancos centrales (Nota 31.a)	-	2.528
Entidades de crédito (Nota 31.b)	1.325	1.941
Clientela (Nota 31.c)	7.904	8.470
Otros pasivos financieros (Nota 31.d)	95.018	128.654
	9.263.588	8.628.407

El desglose por vencimientos del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por vencimiento:		
A la vista	7.516.902	6.713.508
Hasta 1 mes	135.046	79.852
Entre 1 mes y 6 meses	948.913	940.836
Entre 6 meses y 1 año	457.058	547.074
Entre 1 año y 5 años	99.254	136.207
Más de 5 años	41.662	119.059
Indeterminado	55.524	78.932
	9.254.359	8.615.468

a) Depósitos – Bancos centrales

El saldo de Depósitos de Bancos centrales del balance al 31 de diciembre de 2023 correspondía íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. En concreto, se recogían las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo por importe de 101.040 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y que, adicionalmente, incluían la periodificación de los intereses devengados por esta financiación por importe de 2.528 miles de euros. Con fecha 27 de marzo de 2024 se ha producido la amortización integra de esta financiación TLTRO y, consecuentemente, este epígrafe no presenta saldo al 31 de diciembre de 2024.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, esta financiación ha originado un gasto por importe de 598 y 11.785 miles de euros respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos por intereses –Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto (Nota 38).

b) Depósitos – Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos de entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes y otros depósitos	12.480	14.751
Depósitos a plazo	124.518	153.413
Ajustes por valoración	1.325	1.941
	138.323	170.105

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 y 2023 de los "Depósitos de entidades de crédito" ha ascendido a un tipo de interés medio acreedor del 3,85% y 3,89%, respectivamente.

c) Depósitos – Clientela

El desglose del saldo de "Depósitos de la clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Administraciones públicas	763.754	611.260
Cuentas corrientes / depósitos intradía	734.514	489.337
Depósitos a plazo	29.240	121.923
Otras sociedades financieras	43.548	23.279
Cuentas corrientes / depósitos intradía	14.945	5.714
Depósitos a plazo	28.603	17.565
Sociedades no financieras	2.348.333	1.976.405
Cuentas corrientes / depósitos intradía	1.703.268	1.407.960
Depósitos a plazo	645.065	568.445
Hogares	5.874.612	5.615.136
Cuentas corrientes / depósitos intradía	5.057.500	4.805.873
Depósitos a plazo	817.112	809.263
De los que: Ajustes por valoración	*7.904*	*8.470*
	9.030.247	8.226.080

El tipo de interés medio anual acreedor durante los ejercicios 2024 y 2023 de los "Depósitos de la clientela" ha ascendido al 0,89% y 0,51% respectivamente.

d) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de "Otros pasivos financieros" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otras obligaciones a pagar	18.692	11.125
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	-	*3.130*
Fianzas recibidas	759	580
Cuentas de recaudación	39.465	46.419
Cuentas especiales	20.688	55.440
Garantías Financieras	681	845
Pasivos por arrendamientos	14.733	14.245
	95.018	128.654

32. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Compromisos y garantías concedidas	3.511	2.731
Restantes provisiones	34.957	43.119
	38.468	45.850

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	483	2.810	33.310	36.603
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	220	865	24.569	25.654
Gastos de personal (Nota 42)	187	-	6.103	6.290
Gastos por intereses (Nota 38)	328	-	-	328
Ingresos por intereses (Nota 37)	(303)	-	-	(303)
Provisiones (Nota 47)	8	865	18.466	19.339
Importes utilizados	(184)	-	(13.688)	(13.872)
Recuperaciones (Nota 47)	(1.200)	(955)	(1.072)	(3.227)
Otros movimientos	681	11	-	692
Rescates	-	-	-	-
(Ganancia)/Pérdida Patrimonial	(275)	-	-	(275)
Otros	956	11	-	967
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	2.731	43.119	45.850
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	180	1.678	14.481	16.339
Gastos de personal (Nota 42)	190	-	353	543
Gastos por intereses (Nota 38)	244	-	-	244
Ingresos por intereses (Nota 37)	(270)	-	-	(270)
Provisiones (Nota 47)	16	1.678	14.128	15.822
Importes utilizados	(585)	-	(21.049)	(21.634)
Recuperaciones (Nota 47)	-	(903)	(1.594)	(2.497)
Otros movimientos	405	5	-	410
Rescates	-	-	-	-
(Ganancia)/Pérdida Patrimonial	(103)	-	-	(103)
Otros	508	5	-	513
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	3.511	34.957	38.468

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos y Acuerdos Laborales, y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector. Se detallan a continuación:

Las retribuciones post-empleo que mantiene Caja Rural del Sur con sus empleados son:

Prestación Definida

- Premio a la dedicación por jubilación e invalidez del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito, de aplicación para todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia. Dicho premio se clasifica como retribución a largo plazo para el caso de invalidez, y retribución post-empleo para el premio en el caso de jubilación.

- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Huelva y anteriores al 28 de mayo de 1986, les es de aplicación los compromisos procedentes del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro:

  - Pensiones de jubilación, viudedad y orfandad post-jubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Este colectivo puede optar por participar en el Plan de Pensiones de Empleo de la Caja, renunciando, en su caso, a la financiación futura del compromiso procedente del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba y anteriores al 8 de enero de 1998, o los que, ingresando con posterioridad, partícipes del actual Subplan 2 del Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, les es de aplicación los compromisos de prestación definida recogidos en las especificaciones de este plan:

  - Pensiones de jubilación y viudedad post-jubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

- Caja Rural del Sur, además, mantiene compromisos por pensiones causadas con su personal jubilado, invalidado y fallecido. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Huelva tienen reconocidas pensiones vitalicias revalorizables conforme lo establecido en el Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades financieras de ahorro en cada momento, y se encuentran exteriorizadas con Seguros RGA quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad y donde Caja Rural del Sur contrató una revalorización a futuro de un 2% anual acumulativo. La Caja regulariza cada año abonándole, en su caso, a la compañía de seguros la prima correspondiente por la diferencia entre el crecimiento real y el asegurado en la póliza de seguros. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Sevilla y Caja Rural de Córdoba tienen reconocidas pensiones vitalicias constantes, que se encuentran, perfectamente, exteriorizadas con Seguros RGA, quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Aportación definida

- Subplan 1 del Plan de pensiones de empleo implantado para los empleados de Caja Rural del Sur. Todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia, pueden participar voluntariamente en el mismo. Este subplan atiende a la modalidad de aportación definida y se financia con aportaciones del promotor y del partícipe.

- A aquellos que no sean partícipes del Plan de pensiones de empleo, empleados procedentes de Caja Rural de Sevilla, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Huelva posteriores al 28 de mayo de 1986, así como las altas que se produzcan en Caja Rural del Sur mientras no tengan la condición de partícipe del Plan de Empleo, les es de aplicación un sistema de aportación definida, que tiene su base en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y se concreta con las aportaciones que año a año ha aprobado el Consejo Rector, según acuerdo del mismo con fecha 27 de julio de 2004.

- Plan de pensiones para los empleados en activo de Caja Rural del Sur en Portugal que decidan adherirse voluntariamente al mismo.

Otras retribuciones

- La Caja tiene contratadas una serie de pólizas de accidentes para todos los empleados, para el personal directivo y para el Consejo Rector.

En opinión de los Administradores de la Caja, los compromisos descritos anteriormente surgen de la política de la Caja de compensación a los mismos por su fidelidad y de las normativas laborales y se concretan en las prestaciones a percibir por los empleados en el momento de su jubilación.

Políticas de reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran "Pérdidas y ganancias actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, incluidos posibles cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Tal y como se indica en la nota 14.n) anterior, en el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el patrimonio neto, así como en "Otro resultado global", dentro del estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad.

Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pérdidas y ganancias actuariales brutas reconocidas, durante dichos ejercicios, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto ascienden a una pérdida de 103 miles de euros y una pérdida de 275 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos de retribuciones post-empleo y a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales han sido los siguientes:

		2024	2023
Tablas de mortalidad		PER2020_Col 1er orden	PER2020_Col 1er orden
Tablas de invalidez		75% SS 1992	75% SS 1992
Edad de jubilación:			
Afectados Convenio Colectivo Cajas de Ahorro		63 años	63 años
Afectados Convenio Colectivo Cooperativas de Crédito		63 años	63 años
Partícipes Subplan 2 procedentes de Caja Rural de Córdoba		65 años	65 años
Tipo de Interés Técnico efectivo anual:	Activos	3,40%	3,30%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Rendimiento de los activos	Activos	3,40%	3,30%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)		4,5% en 2025, 3% en 2026 y 2,15% en 2027 y siguientes	2,5% en 2024 y siguientes
Incremento de Precios al consumo (IPC)		2,15%	2,5%
Incrementos de las pensiones:			
Beneficiarios procedentes de Caja Rural de Huelva		Según IPC	Según IPC
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seg. Social		Según IPC	Según IPC
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seg. Social		IPC + 1,2%	IPC + 1,2%

Para la determinación del tipo de interés en la valoración actuarial, de los compromisos con el personal activo, de 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha utilizado como referencia la curva iBoxx AA Corporate.

La duración financiera media 31 de diciembre de 2024 es de 11,5 años (13,4 años a 31 de diciembre de 2023), resultando un tipo de interés del 3,4% a 31 de diciembre de 2024 (3,3% a 31 de diciembre de 2023). Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 4/2017.

El tipo de interés utilizado en la valoración actuarial de los compromisos con el personal pasivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el 5,90%, tipo garantizado en las pólizas contratadas.

La variación en el tipo de interés aplicado en la valoración actuarial no tiene un efecto significativo dado que los rendimientos esperados de los Activos del Plan se determinarán aplicando el mismo tipo.

Los rendimientos esperados de los activos del plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2024	2023
Activos	3,40%	3,30%
Pasivos	5,90%	5,90%

La rentabilidad esperada considerada para las diferentes pólizas de seguro ha sido el tipo de interés técnico efectivo anual considerado en la valoración del compromiso asociado.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 30)	1.464	956
Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas, asumidos en materia de retribuciones post-empleo y retribuciones a largo plazo por la Caja, así como la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

	Miles de euros			
	2024	2023	2022	2021
Valor actual de las obligaciones:	6.050	6.176	7.477	8.963
Compromisos devengados con el personal activo	4.478	4.668	5.402	7.010
Compromisos devengados con el personal pasivo	1.572	1.508	2.075	1.953
Valor razonable de los activos del plan (-):	(7.514)	(7.132)	(6.994)	(9.550)
Contrato de seguro	(7.514)	(7.132)	(6.994)	(9.550)
Ganancias actuariales no reconocidas en balance (+)	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-
Coste por servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-
(Otros activos)/Provisiones reconocidos en balance (Nota 30)	(1.464)	(956)	483	(587)

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por compromisos por pensiones	Valor razonable de los activos
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**7.477**	**6.994**
Coste por intereses (Nota 38)	328	-
Rendimientos esperados (Nota 37)	-	303
Coste normal del ejercicio (Nota 42)	187	-
Pagos de prestaciones	(157)	(148)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	175
Rescates	-	-
Efecto reducción / liquidación	(1.233)	(32)
Pérdidas y ganancias actuariales	(426)	(160)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**6.176**	**7.132**
Coste por intereses (Nota 38)	244	-
Rendimientos esperados (Nota 37)	-	270
Coste normal del ejercicio (Nota 42)	190	-
Pagos de prestaciones	(185)	(173)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	573
Rescates	-	-
Efecto reducción / liquidación	(42)	(42)
Pérdidas y ganancias actuariales	(333)	(246)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**6.050**	**7.514**

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones en los ejercicios 2024 y 2023, según lo estipulado en la Circular 4/2017:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 42)	190	187
Gastos por intereses (coste por intereses) (Nota 38)	244	328
Ingresos por intereses (rendimiento esperado de los activos del Plan) (Nota 37)	(270)	(303)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 47)	16	(1.192)
Pérdidas y ganancias actuariales	16	8
Coste por servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-
Otros (efecto de la reducción/liquidación)	-	(1.200)
Gasto / (Ingreso) contable	**180**	**(980)**

Las aportaciones a pólizas de seguros que instrumentan compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023, han ascendido a 43 y 49 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida externos" (Nota 42).

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, S.C.C. en el ejercicio 2024 asciende a 6.223 miles de euros (3.932 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" (Nota 42).

Restantes provisiones

El desglose del epígrafe "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Fondo de compensación de Consejeros (Nota 7.d)	2.205	2.241
Fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo	2.555	6.103
Otros fondos	30.197	34.775
	34.957	43.119

El "Fondo de compensación de Consejeros" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que surgen con los miembros del Consejo Rector en el momento que causen baja como consejeros. Tal y como establecen los Estatutos, todos los miembros del Consejo, que hayan desempeñado el cargo durante al menos 3 ejercicios, sea cual fuere el momento en que dejen de serlo, no podrán durante 15 meses, desarrollar actividades, ni directamente ni participando en los órganos de administración de sociedades a excepción de las del grupo Caja Rural, concurrentes con las actividades de la Caja; debiendo, además llevar a cabo

aquellos cometidos de representación y asistencia que le sean encomendados por el Consejo. Por ello percibirán en un único pago, al final de dicho periodo la cantidad equivalente a una anualidad, tomando como base la retribución anual percibida en el ejercicio anterior a su vacante. Al menos dicha base será la retribución anual percibida en el 2010. En el caso de que hubiesen desempeñado el cargo durante 12 años o más, se incrementará en una anualidad más. En dicho caso no la concurrencia se extiende hasta los 30 meses. En caso de fallecimiento de los Consejeros, se reconoce a los miembros del Consejo Rector el derecho a un seguro de vida con una prestación por importe equivalente a una anualidad, si hubiera desempeñado el cargo durante al menos tres ejercicios, y a dos anualidades cuando hubiera desempeñado el cargo durante doce años o más, tomando como base la retribución anual percibida en el ejercicio anterior, y como mínimo en su caso la percibida en el 2010, que se devengará si el Consejero fallece en el ejercicio de su cargo. El seguro mantendrá su vigencia durante el periodo de no concurrencia.

El "Fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge la provisión constituida con motivo del acuerdo alcanzado por la Caja y los representantes de las personas trabajadoras con fecha 17 de noviembre de 2023, en el marco de un procedimiento colectivo de regulación de empleo, que afecta a 50 empleados, y que contemplaba un plan de bajas indemnizadas, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria por razones de edad. Este plan supuso el registro de 6.103 miles de euros en gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (Nota 42). Las salidas de los empleados adheridos al plan han sido escalonadas y se han producido hasta junio de 2024 habiéndose aplicado el fondo previamente constituido; el saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 recoge la cobertura constituida para otras posibles obligaciones asociadas al mencionado plan de bajas.

En "Otros fondos" se recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión constituida por la Caja para hacer frente a quebrantos que pueden originar desembolsos futuros relacionados con hechos acaecidos en el pasado y un fondo constituido para hacer frente a las obligaciones que se recogen en los contratos de miembros del Colectivo Identificado y que se activarán, en general, como cláusula protectora de la Entidad, en el momento que algunos de estos miembros del colectivo identificado causen baja de la Entidad. Este fondo fue objeto de revisión en el ejercicio 2023 y 2024 al adaptarse los clausulados a la normativa vigente en materia de no competencia postcontractual. Los cambios fueron aprobados por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión de Remuneraciones.

El 7 de abril de 2016 se publicó la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid referente a un procedimiento de nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo"), afectando entre otras entidades a la Caja como parte demandada. Entre otros aspectos, la citada sentencia declaraba la nulidad de las citadas cláusulas suelo y condenaba a la Caja a la devolución de las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las mismas a partir de la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicha sentencia se encontraba recurrida.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos

restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE estableció que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 una provisión incluida dentro de "Otros fondos" por importe de 9.056 y 19.209 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación a esta contingencia.

En relación con el tipo de referencia oficial para las hipotecas en España denominado IRPH, la sentencia hecha pública por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 3 de marzo de 2020, y el conjunto de sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) el 6 y 12 noviembre de 2020 aportan claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionen la falta de transparencia en la comercialización de préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

La Caja reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, la Caja ha registrado dotaciones netas de "Otras provisiones" durante el ejercicio 2024 por importe de 12.534 miles de euros (17.394 miles de euros en 2023) (Nota 47).

33. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f. Para los instrumentos de deuda clasificados en dicha categoría estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Asimismo, este epígrafe recoge el importe de la ganancia o pérdida atribuible a la parte de los instrumentos de cobertura de los flujos de efectivo calificados como cobertura eficaz, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f., pendiente de imputación a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados" del patrimonio neto ascienden a 7.795 y 7.717 miles de euros, respectivamente (Nota 14.n).

El movimiento del epígrafe "Otro resultado global acumulado", ocurrido durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	47.516	25.268
Efecto de las coberturas contables de los flujos de efectivo	3.575	7.362
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(2.527)	(2.459)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio	10.127	17.139
Variaciones de valor razonable de planes de pensiones de prestación definida	78	206
Saldo final	58.769	47.516

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable.

34. Fondos propios

El movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de "Fondos propios" del balance adjunto, se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Capital

Tal como se indica en Nota 14.s en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social, tras sus diversas modificaciones:

1. El capital social obligatorio, cuya cuantía mínima se fija en 4.808 miles de euros, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.

2. El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 euros para las personas físicas y de 300,55 euros para las personas jurídicas.

3. Los socios no podrán tener un importe total de aportaciones representativas del capital social que exceda de los límites que en cada momento establezca para las personas físicas y jurídicas, respectivamente, la normativa relativa a las cooperativas de crédito. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del porcentaje del capital social que, en cada momento, establezca la normativa relativa a las cooperativas de crédito. Los límites a la concentración de aportaciones girarán sobre las que directa o indirectamente supongan la titularidad o el control de los porcentajes máximos de capital.

4. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones al capital social, fijando la cuantía global máxima, las condiciones y plazo de suscripción, que no podrá ser superior a seis meses desde la fecha del acuerdo. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.

5. Las aportaciones al capital social podrán devengar el interés que acuerde la Asamblea General, sin que, en ningún caso, pueda exceder de los límites fijados por disposición legal. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, necesitando, en este último caso, la previa autorización del Banco de España. No se devengará interés alguno si se incumple el coeficiente de solvencia o la cifra de recursos propios mínimos o si existen pérdidas no absorbidas con cargo a los recursos propios de la Entidad.

La propuesta de distribución de resultado para el ejercicio 2024 (Nota 4), recoge un tipo de interés del 3,506% para las aportaciones. Siendo el tipo medio devengado para el ejercicio 2023 del 5,02%.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja mantiene 99 y 429 miles de euros en autocartera, respectivamente.

Reservas

La composición del epígrafe de "Reservas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias acumuladas	656.238	563.735
Fondo de Reserva Obligatorio	597.128	514.903
Reservas de capitalización	1.665	3.462
Reservas voluntarias	57.445	45.370
Reservas de revalorización	19.542	19.828
Otras reservas	7.773	6.744
	683.553	590.307

Fondo de Reserva Obligatorio

Las dotaciones efectuadas a este fondo (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje mínimo a destinar según los Estatutos de la Entidad al Fondo de Reserva Obligatorio, es del 80%.

Reservas de revalorización generadas por la Circular 4/2004

El saldo de este epígrafe se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

La disminución del saldo de este epígrafe corresponde a un importe equivalente a la amortización y a las bajas de la cifra revalorizada traspasándose durante el ejercicio a "Otras reservas".

Reservas de capitalización

Durante el ejercicio 2024 la Caja ha constituido una reserva indisponible por importe de 680 miles de euros con cargo a "Reservas voluntarias" (600 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase Nota 4). Dicha Reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2024, se ha modificado el inciso a) del apartado 1 del artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, anteriormente indicaba que la Entidad debía mantener durante el plazo de 5 años, el importe del incremento de los fondos propios dotados con anterioridad, con la modificación citada se ha reducido el plazo de mantenimiento a 3 años. En la medida que, ya ha transcurrido el citado periodo de obligado cumplimiento y se ha adaptado a lo indicado por la norma, la Entidad durante el ejercicio 2024 ha traspasado a otras reservas 2.477 miles de euros, en el ejercicio 2023 no ha traspasado ningún importe a reservas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las "Reservas acumuladas" por este concepto ascienden a 1.665 y 3.462 miles de euros, respectivamente.

Reservas voluntarias y Otras reservas

Estas reservas son de libre disposición.

35. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Caja en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías financieras concedidas		
Administraciones públicas	38.250	38.250
Entidades de crédito	13.687	11.570
Otras sociedades financieras	1	3.511
Sociedades no financieras	42.688	42.266
Hogares	5.755	5.162
	100.381	100.759

36. Compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos de préstamos concedidos		
Administraciones públicas	31.030	43.030
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	1.106	1.180
Sociedades no financieras	465.539	441.063
Hogares	191.491	180.200
	689.166	665.473
Otros compromisos concedidos		
Administraciones públicas	300	318
Entidades de crédito	602	602
Otras sociedades financieras	4.826	8.222
Sociedades no financieras	46.030	50.718
Hogares	8.636	10.823
	60.394	70.683

37. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.135	10.325
Activos financieros a coste amortizado	303.859	270.369
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	269	630
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	6.374	(3.760)
Otros activos	36.349	11.128
De los que: Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 32)	*270*	*303*
Ingresos por intereses de pasivos	23	3
	356.009	288.695

38. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	83.482	56.158
De los que procedentes de Tltro (ver Nota 31.a)	*598*	*11.785*
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(232)	8
Otros pasivos	261	339
De los que: Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 32)	*244*	*328*
	83.511	56.505

39. Ingresos por comisiones y Gastos por comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos por comisiones	2024	2023
Valores	131	154
Custodia	1.328	811
Garantías financieras concedidas	644	533
Compromisos de préstamo concedidos	1.099	1.104
Actividades de administración de préstamos	6	16
Servicios de pago	51.715	49.465
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados	25.558	23.906
Inversión colectiva	5.180	4.475
Productos de seguro	20.067	18.980
Otros	311	451
Préstamos concedidos	2.208	1.776
Divisas	146	170
Otras comisiones	5.671	4.636
	88.506	82.571

Gastos por comisiones	Miles de euros 2024	2023
Valores	92	80
Compensación y liquidación	97	99
Custodia	98	96
Servicios de pago	3.747	3.537
Distribución de productos por proveedores externos	150	86
Otros	614	348
	4.798	4.245

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" recogen el importe de todas las comisiones a favor y en contra de la Caja y devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

40. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos y pasivos financieros, excluidos los deterioros

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros 2024	2023
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	621	(56)
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 20.b)	23	-
Derivados	-	-
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	65	(1.181)
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 24)	(23)	6

41. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Inversiones inmobiliarias	66	92
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	108	112
Costes incorporados a activos y Otros conceptos	3.315	1.639
Otros ingresos recurrentes	1.461	1.376
Otros ingresos no recurrentes	329	1.232
	5.279	4.451

42. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	49.924	46.386
Cuotas de la Seguridad Social	17.588	15.636
Dotaciones a planes de prestación definida externos (Nota 32)	190	187
Dotaciones a planes de aportación definida externos (Nota 32)	6.266	3.981
Indemnizaciones por cese (Nota 32)*	1.976	6.287
Gastos de formación	241	283
Resto de gastos de personal	12.187	10.559
	88.372	83.319

*Del que el importe 6.103 miles de euros corresponden al fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo, (véase Nota 32)

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías es el siguiente:

	2024	2023
Alta Dirección-Dirección General	1	1
Directores de Área	11	11
Jefes	510	503
Administrativos	523	547
	1.045	1.062

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección-Dirección General	1	-	1	-
Directores de Área	8	3	8	3
Jefes	392	118	388	115
Administrativos	177	346	199	348
	578	467	596	466

El número de empleados de la Caja a la finalización del ejercicio 2024 y 2023 ascendía a 1.075 y 1.067 empleados respectivamente.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Caja durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 3.167 y 1.641 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a bajo tipo de interés, seguros de vida y otras retribuciones en especie.

43. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material:	4.930	4.127
Alquileres	599	538
Entretenimiento de inmovilizado	2.952	2.540
Alumbrado, agua y calefacción	1.017	715
Impresos y material de oficina	362	334
Informática	16.584	14.899
Comunicaciones	2.399	2.659
Publicidad y propaganda	1.578	1.434
Gastos judiciales y de letrados	840	541
Informes técnicos	3.405	2.748
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.408	1.170
Primas de seguro y autoseguro	491	447
Por Órganos de gobierno y control	1.578	1.447
Gastos de representación y desplazamiento del personal	642	610
Cuotas de asociaciones	199	155
Servicios de administración subcontratados	5.315	3.359
Contribuciones e impuestos	675	696
Otros gastos	806	670
	40.850	34.962

44. Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos tangibles:	8.330	7.781
De uso propio (Nota 27)	5.834	5.511
De Derechos de uso (Nota 27)	2.496	2.270
Activos intangibles	445	370
	8.775	8.151

45. Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	-	3.130
Aportación al Fondo de Educación y Promoción (Notas 4 y 29)	17.069	10.278
Otros conceptos	3.093	5.562
de los que: Aportación al fondo MIP (Nota 1.b)	-	*1.077*
	20.162	18.970

El epígrafe de "Otros conceptos" incluía al 31 de diciembre de 2023 un importe de 1.502 miles de euros correspondientes a las contribuciones *ex-ante* al Fondo Único de Resolución satisfechas durante el ejercicio. Como se indica en la Nota 11, durante el ejercicio 2024 no ha sido necesario que la Entidad realizara aportaciones adicionales a este Fondo.

46. Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	(124)	(121)
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 22.d))	16.416	43.730
Del que: Préstamos y anticipos a coste amortizado	*16.221*	*43.730*
Del que: Valores representativos de deuda	*195*	-
	16.292	43.609

47. Provisiones o (reversión) de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 32)	16	(1.192)
Compromisos y garantías concedidos (Nota 32)	775	(90)
Otras provisiones (Nota 32)	12.534	17.394
	13.325	16.112

48. Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Activo material	(102)	(36)
	(102)	(36)

49. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Inversiones inmobiliarias	(205)	(18)
(Deterioro) o reversión del deterioro (Nota 25)	(177)	4
Ganancias (pérdidas) por ventas (Nota 25)	(28)	(22)
Activos tangibles adjudicados	(209)	922
(Deterioro) o reversión del deterioro (Nota 25)	(382)	624
Ganancias (pérdidas) por ventas (Nota 25)	173	298
	(414)	904

50. Otra información

a) El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Carteras de clientes gestionadas (*)	30.713	36.843
Sociedades y fondos de inversión	622.921	477.950
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	382.589	382.482
	1.036.223	897.275

(*) Incluye el importe de 10.507 y 11.792 miles de euros respectivamente, de fondos de inversión nacionales comercializados y valores de terceros depositados, incluidos en dichas partidas.

La Caja no administra directamente los patrimonios bajo mandatos, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A., quien firma con el cliente un contrato de administración y gestión de carteras.

b) El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Renta fija	219.877	214.566
Renta variable	46.766	44.443
Fondos de inversión	27.013	24.426
Total	293.656	283.435

c) El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Dados íntegramente de baja del balance: (Nota 14.h)	-	-
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Pro memoria: Dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:	32.396	143.131
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	93	7.851
Certificados de transmisión hipotecaria	32.303	135.280
Otros activos titulizados	-	-

A continuación, se muestra, el detalle de los activos titulizados con sus correspondientes pasivos asociados agrupados por fondos de titulización a los que han sido aportados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	17.466	21.686
Pasivos asociados	17.466	21.686
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	14.989	17.588
Pasivos asociados	14.989	17.588
Rural Hipotecario X Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	-	37.877
Pasivos asociados	-	37.877
Rural Hipotecario XI Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	-	54.251
Pasivos asociados	-	54.251
Rural Hipotecario XII Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	-	12.045
Pasivos asociados	-	12.045
Total préstamos y anticipos *(*)*	32.455	143.447
Total pasivos asociados *(*) (**)*	32.455	143.447

(*) Incluye devengo de intereses.

(**) La cifra de pasivos asociados se encuentra minorada en balance por los bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendían a 7.199 y 126.532 miles de euros, respectivamente.

d) La Caja no tenía compromisos de compra y venta de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

e) Los activos propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 afectos a obligaciones propias ascendían a 61.177 y 439.807 miles de euros, respectivamente, y corresponden a préstamos y bonos que se encuentran pignorados como activos elegibles para actuar como garantía para la línea de financiación abierta con Bancos centrales. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo disponible sobre el principal de la financiación obtenida alcanzo 61.177 y 338.748 miles de euros.

f) La Caja realiza operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades, clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros a coste amortizado. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había valores prestados.

g) Saldos y depósitos abandonados: de conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en las entidades financieras en situación de abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 52 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales (153 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente.

51. Valor razonable

A continuación, se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas clasificados por Niveles 1, 2 y 3 (en miles de euros):

Nivel 1	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Efectivo	58.612	58.612	57.425	57.425
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.030.135	1.030.053	780.260	780.174
Otros depósitos a la vista	148.107	148.152	135.129	135.149
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	-	-
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:				
Valores representativos de deuda	272.693	272.693	349.851	349.851
Instrumento de patrimonio	24.682	24.682	24.672	24.672
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	1.111.673	1.081.338	963.011	935.672
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-

Nivel 2	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	633	633	1.706	1.706
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:				
Valores representativos de deuda	-	-	21.260	21.260
Instrumento de patrimonio	1.668	1.668	1.261	1.261
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a clientela	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	10.659	10.659	7.509	7.509

Nivel 3	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	1	1	2	2
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	1.987	1.987	1.990	1.990
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	10.703	10.703
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:				
Instrumentos de patrimonio	197.711	197.711	174.753	174.753
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	177.429	177.400	203.663	203.775
Préstamos y anticipos a la clientela	7.308.770	7.775.707	6.813.406	7.370.811
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

Nivel 1	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-

Nivel 2	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	626	626	1.700	1.700
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	80.731	80.731	102.285	102.285

Nivel 3	2024		2023	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	1	1	1	1
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	103.568	112.154
Entidades de crédito	138.323	138.532	170.105	170.367
Clientela	9.030.247	8.583.734	8.226.080	7.697.338
Otros pasivos financieros	95.018	95.018	128.654	128.654
Derivados – contabilidad de coberturas	1	1	17	17

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para los activos financieros a coste amortizado y los pasivos a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:

   a) el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.

   b) el importe del flujo que tenga lugar.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1891346

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. Entorno económico

El ejercicio 2024 una vez más, ha estado marcado por las incertidumbres macroeconómicas destacando la inflación y tipos de interés con sus consiguientes efectos en el crecimiento, la complejidad de los asuntos geopolíticos y la ciberseguridad, incluyendo la adopción de la Inteligencia Artificial en muchos ámbitos empresariales. En el ámbito geopolítico, 2024 la Guerra entre Rusia y Ucrania está en el punto de mira y parece que está llegando a su fin, no sin tensas negociaciones de por medio, más con la llegada de Trump al poder. La Guerra de Gaza, Sudán, y las labores para el restablecimiento de la paz, así como los esfuerzos diplomáticos para acabar con los enfrentamientos están fracasando. Estados Unidos es la primera economía del mundo, seguida de China que se ha desacelerado sustancialmente. A pesar de las tensiones vividas durante 2024, hemos podido observar una estabilización en la economía global por primera vez en los últimos 3 años aunque debilitada en comparación a parámetros históricos. Se prevé un crecimiento mundial estable manteniéndose el mismo en torno al 2% y el 3% y está previsto un crecimiento más lento que durante la década anterior a la del Covid-19, para aquellos países que representan en conjunto más del 80% de la población mundial y PIB mundial en el transcurso del período 2024-2026. El proceso de desinflación mundial continúa, aunque la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones. Se observan necesidades en reformas estructurales para elevar las perspectivas de crecimiento a medio plazo sin olvidar el apoyo a las regiones más vulnerables.

Las medidas llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 por los principales bancos centrales de endurecer las condiciones financieras, con la subida de tipos de interés que han mantenido niveles restrictivos y no esperados al inicio del ejercicio, y que subsistieron durante todo el año, fueron en aras a mantener un nivel de inflación sostenida. En el ejercicio 2024, se ha visto como los altos tipos de interés han ido disminuyendo progresivamente y se estudia no depender únicamente de herramientas monetarias si no que las reformas fiscales también jueguen un papel importante.

Las medidas llevadas a cabo durante el ejercicio 2023, por los principales bancos centrales, de continuar endureciendo las condiciones financieras restrictivas, via subida de tipos de interés, consiguieron estabilizar los niveles de inflación que se habían producido tras la pandemia. En el ejercicio 2024, se ha visto como los altos tipos de interés han ido disminuyendo progresivamente, lo cual ha permitido una reducción de los tipos rectores de las autoridades monetarias. Adicionalmente se ha continuado reduciendo parte de la liquidez inyectada en el sistema a través de programas comunitarias, y se ha analizado no depender únicamente de herramientas monetarias, dando un mayor impulso a las reformas fiscales de cada uno de los estados.

A **nivel europeo**, si bien el ejercicio 2023 destacó por una subida de tipos de interés considerable, llegando el tipo de interés de referencia al 4,5%, el tipo de la facilidad marginal de depósito en el nivel de 4% y el tipo de la facilidad marginal de crédito en el 4,75%. El ejercicio 2024 ha estado marcado

por una continua bajada de tipos y un entorno geopolítico lleno de cambios y sin que hayan cesado los conflictos. La política monetaria ha desempeñado un papel determinante para la reducción de la inflación, casi a niveles de la referencia objetivo (que es el 2%), en 2025 también será muy importante, pero por otras razones.

La economía de la eurozona ha continuado debilitada. Los problemas de competitividad y productividad van más allá de un mero hecho coyuntural que requieren respuestas estructurales en las que se está trabajando. En el ejercicio 2024, el PIB no ha crecido de forma notoria, estando el crecimiento situado algo más bajo de lo previsto, un 0,7% frente al 0,8% esperado. El mercado laboral de la Unión Europea destaca por su resiliencia, habiéndose alcanzado en 2024 la tasa de empleo más alta del 75,8% en el ejercicio 2024, alcanzando máximos históricos. Se espera que la actividad económica de la zona euro se recupere de forma paulatina aunque en una situación de incertidumbre principalmente en la zona geopolítica y en relación a las políticas económicas. Todo ello respaldado con una mejora de la renta de los hogares, unas condiciones de financiación más distendidas y una resistencia en el mercado laboral.

La **economía española**, ha mostrado un crecimiento del PIB entorno al 3,2%, habiéndose visto la economía del país fortalecida gracias al repunte ocasionado en el segundo semestre del mercado laboral, cuya tasa de paro disminuyó, llegando a un mínimo del 10,6% en el último trimestre del ejercicio, la tasa de paro más baja vista desde 2008, y mejorando las cifras de personas ocupadas. Esto ha provocado que el consumo privado y la inversión hayan sido un importante punto de crecimiento de la economía. No obstante lo anterior, aunque el consumo privado sí ha visto una mejoría considerable, no ha ocurrido lo mismo con la demanda, que ha disminuido y contribuido negativamente al crecimiento, debido a la caída de las exportaciones de bienes.

La economía de la eurozona ha continuado debilitada. Los problemas de competitividad y productividad van más allá de un mero hecho coyuntural que requieren respuestas estructurales en las que se está trabajando. En el ejercicio 2024, el PIB no ha crecido de forma notoria, estando el crecimiento situado algo más bajo de lo previsto, un 0,7% frente al 0,8% esperado. El mercado laboral de la Unión Europea destaca por su resiliencia, habiéndose alcanzado en 2024 la tasa de empleo más alta del 75,8% en el ejercicio 2024, alcanzando máximos históricos. Se espera que la actividad económica de la zona euro se recupere de forma paulatina, aunque bajo un escenario incertidumbres geopolíticas y en base a la continuidad de las políticas económicas. Todo ello respaldado con una mejora de la renta de los hogares, unas condiciones de financiación más distendidas y una resistencia en el mercado laboral.

La **economía española**, ha mostrado un crecimiento del PIB entorno al 3,2%, principalmente gracias al repunte en el segundo semestre vivido en el mercado laboral. La tasa de paro disminuyó hasta un mínimo del 10,6% en el último trimestre del ejercicio - la tasa de paro más baja desde 2008-, mejorando las cifras de personas ocupadas. Esto ha provocado que el consumo privado y la inversión hayan sido un importante punto de crecimiento de la economía. No obstante, aunque el consumo privado sí ha recogido una mejoría considerable, no ha ocurrido lo mismo con la demanda, que ha disminuido y contribuido negativamente al crecimiento, motivado por la caída de las exportaciones de bienes.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP1891348

2. Situación Caja Rural del Sur

En este entorno, la Entidad ha mantenido una situación ventajosa con respecto al sector, respecto a las principales ratios que son las siguientes:

Solvencia: La Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2024 un **coeficiente de nivel 1 (CET1) (ordinario y adicional) así como una ratio total de capital del 22,91%**, La ratio de capital total se sitúa 13,54 puntos porcentuales por encima del mínimo que el Banco de España ha establecido a la Entidad a dicha fecha y 11,01 puntos porcentuales incluyendo el colchón de conservación de capital y anticíclico requerido. Todo ello, fruto de la capacidad de generación de ingresos de la Entidad, una adecuada política de distribución de resultados y de gestión de sus riesgos.

Liquidez: La Entidad cuenta con un sólido nivel de financiación minorista, que supone un porcentaje de préstamos brutos sobre depósitos tradicionales del 83,45%, la Entidad no tiene dependencia de la financiación en mercados mayoristas. El **Liquidity Coverage Ratio (LCR) se sitúa en el 204%** muy por encima del mínimo exigido (100%).

Niveles de cobertura de activos deteriorados: La ratio de cobertura de activos dudosos sobre préstamos sin anticipos se sitúa en el **159%** y con adjudicados en el **154,5%.**

Rentabilidad y eficiencia; La Entidad ha cerrado el ejercicio con un **ROE** (rentabilidad sobre fondos propios medios) de un 17,66% y una ROA (rentabilidad sobre activos totales medios) de un 1,61% lo que supone mejoras de 4,89 y 0,5 puntos, respectivamente respecto al 2023. La ratio de eficiencia, ha mejorado 3 puntos, alcanzado a 31 de diciembre el 37%.

En relación con la evolución durante el ejercicio 2024, la Entidad ha destacado un año más por un importante crecimiento del volumen de negocio y por ende de los resultados. En relación, al primero, destaca la inversión crediticia, que ha crecido un 6%, fruto del continuo apoyo a la financiación a empresas y particulares, manteniendo unos niveles muy reducidos de morosidad, por debajo de la media del sector, debido a una gestión activa de los activos deteriorados, así como un fuerte crecimiento de pasivo comercial del 9,78%, que han llevado a un crecimiento total del negocio de 1.359 millones de euros, un 8% más.

Por otro lado, la cuenta de resultados ha destacado por un incremento del resultado antes de impuestos del 55,35% (67.059 miles de euros), incrementando todos sus márgenes, y es qué en este ejercicio, el incremento del margen de intereses ha supuesto un crecimiento del 17,36% (40.308 miles de euros), y los ingresos recurrentes generados por las comisiones netas, un 6,87% más (5.382 miles de euros), como detallaremos a continuación.

3. Evolución del negocio

El balance de la Caja a 31 de diciembre de 2024 se ha situado en 10.625.463 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento interanual de un 8.26%, 811.419 miles de euros respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento de pasivo comercial principalmente.

Dentro del activo, el volumen de **Préstamos y anticipos a la clientela** bruta de correcciones de valor (Nota 22 y 23) asciende a 7.523.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que supone un incremento de 413.327 miles de euros, un 5,81% respecto al año anterior. En concreto, el importe de los Préstamos a la Clientela supone un crecimiento de 416.906 miles de euros, un 5,87% respecto a la misma cifra del ejercicio anterior, tal y como se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2024	**2023**	**Variación**	**Var. %**
Préstamos a la Clientela (Nota 22 y 23)	**7.514.825**	**7.097.919**	**416.906**	**5,87%**
Principal dispuesto	7.449.252	7.044.641	404.611	5,74%
Intereses devengados	23.690	25.870	(2.180)	(8,43)%
Comisiones	(23.006)	(24.794)	1.788	(7,21)%
Ajustes al valor razonable	(6.789)	(7.670)	881	(11,49)%
Costes de transacción	71.010	59.872	11.138	18,60%
Primas o descuentos	-	-	-	-
Operaciones microcobertura	668	-	668	100%
Anticipos distintos de préstamos (Nota 22)	**9.170**	**12.749**	**(3.579)**	**(28,07)%**
Principal dispuesto	9.170	12.749	**(3.579)**	**(28,07)%**
TOTAL Préstamos y Anticipos a la Clientela	**7.523.995**	**7.110.668**	**413.327**	**5,81%**

En cuanto a los activos dudosos y adjudicados, los préstamos a la clientela dudosos aumentan 5.547 miles de euros (3.138 miles de euros incluyendo anticipos distintos a préstamos), y los activos adjudicados se reducen en 1.622 miles de euros con lo que en conjunto de estos activos registran un aumento de 3.925 miles de euros, lo que supone un crecimiento porcentual del 2,8% con respecto al año anterior, si incluimos los anticipos distintos de préstamos a dudosos, la cifra asciende a 1.516 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 1,05%.

La ratio de morosidad ha disminuido en 3 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose esta en 2024 en el 1,79%. La tasa de cobertura sobre préstamos comentada anteriormente, junto a las garantías de los activos deteriorados (Nota 22), muestran la calidad de la cartera y la gestión prudente de los riesgos llevada a cabo por la Entidad.

	Miles de euros			
	2024	**2023**	**Variación**	**Var. %**
Préstamos dudosos (Nota 22)	134.540	128.993	5.547	4,30%
Adjudicados (Nota 25)	9.603	11.225	(1.622)	(14,45)%
Total	**144.143**	**140.218**	**3.925**	**2,80%**

En el pasivo, los **Depósitos de la clientela** registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 se sitúan en la cifra de 9.030.247 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 9.005.232 miles de euros lo que supone un incremento del 9,69%, 795.523 miles de euros en términos absolutos.

Si nos referimos a los **Recursos de clientes fuera de balance**, incluidos en la Nota 50, estos totalizan 1.036.223 miles de euros, y sin incluir los importes en las carteras comercializadas de los fondos y valores depositados, estos ascienden a 1.025.716 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento de 140.233 miles de euros respecto 2023 (un 15,84%), que recoge Fondos de inversión, Fondos de pensiones y Seguros de Ahorro. Por último, si nos referimos a los valores de renta fija y variable, depositados por terceros (Nota 50), estos se sitúan en 266.643 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 (7.634 miles de euros más respecto a 2023, un incremento anual de 2,95%)

Con todo ello, el total de **Recursos gestionados de clientes**, que incluye depósitos de la clientela, así como recursos de clientes fuera de balance y valores depositados de terceros se ha visto incrementado en 943.390 miles de euros respecto al ejercicio anterior (un 10,09%). El volumen de negocio de la Entidad ha crecido 1.359 millones de euros, un 8%.

Por último, el patrimonio neto ha crecido un 21% en el ejercicio 2024, 202.499 miles de euros, situándose a 31 de diciembre de 2024 en la cifra de 1.184.388 miles de euros.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2024 la cifra es de 153.599 socios.

4. Cuenta de resultados

El **Margen de Intereses** a 31 de diciembre de 2024 de la Entidad se sitúa en 272.498 miles de euros, 40.308 miles de euros miles de euros más que el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 17,36%. Este incremento viene provocado por la subida de los tipos de interés que comenzó a mediados del año 2022 y que no inició una senda de bajada hasta el segundo semestre de 2024. Esta subida tuvo su mayor impacto en el margen del ejercicio 2023, si bien en el ejercicio 2024 también ha registrado un impacto positivo, suponiendo un crecimiento de los ingresos por intereses de 67.314 miles de euros un 23,32%, y un incremento en los gastos por intereses de 27.006 miles de euros.

El **Margen Bruto** asciende a 356.354 miles de euros a 31 de diciembre del 2024 (306.450 miles de euros en el ejercicio anterior), lo que supone un incremento del 16,28% (49.904 miles de euros). Esto viene motivado principalmente por el aumento de los ingresos por comisiones netas (5.382 miles de euros respecto al ejercicio anterior, 6,87%).

Dentro de las partidas que componen el resultado de la actividad de explotación, los gastos de administración, tanto los gastos de personal como los otros gastos de administración incrementan, en 5.053 y 5.888 mil euros respectivamente.

Tras este incremento en los gastos de explotación, el **Margen de explotación de la Entidad**, el margen bruto menos los gastos de administración y amortización se sitúa en 218.357 miles de euros habiendo incrementado dicho margen 38.339 miles de euros respecto al ejercicio anterior, Lo que supone un crecimiento del 21,30%.

Finalmente, las Dotaciones a provisiones y Pérdidas por deterioro de activos financieros se sitúan en 16.292 miles de euros en 2024, frente a la dotación de 43.609 miles de euros en el ejercicio 2023, disminuyendo por tanto en 27.317 miles de euros, un 62,64% menos que el anterior ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 la Caja mantiene deterioros por riesgo de crédito, adicionales a los requeridos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, por importe de 98.280 miles de euros.

Esto ha llevado a que el **Resultado de la actividad de explotación** se sitúe en 188.740 miles de euros, lo que supone un aumento de un 56,90% (68.443 miles de euros) respecto al ejercicio anterior.

Las Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta netas de provisiones han generado unas pérdidas de 414 miles de euros en el ejercicio 2024 frente a las ganancias de 904 miles de euros en el ejercicio 2023.

Con todo ello, el **Resultado antes de impuestos** se sitúa en 188.224 miles de euros, un 55,35% más que el del ejercicio anterior (121.165 miles de euros) y **después de Impuestos** de 162.440 miles de euros frente a 104.514 miles de euros del año anterior, lo que supone un incremento de 55,42%. El **Resultado antes de impuestos y Fondo de Educación y Promoción**, este último registrado dentro del margen bruto de la Entidad, y que forma parte de la distribución del excedente disponible se ha situado en 205.293 miles de euros frente a 131.443 miles de euros del año anterior, lo que supone un crecimiento 73.850 miles de euros, un 56,18% más.

5. Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

A continuación, se presenta el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo durante el ejercicio 2024:

Aplicaciones	Importe aplicado (miles de euros)
Aplicación Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	8.622
Formación socios y empleados	366
Promoción de las relaciones intercooperativas	528
Promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local y mejora de la calidad de vida	760
Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo (*)	10.276

Se ha aportado a la Fundación para que lo aplique a los fines aprobados y comprometidos, delegando en el Consejo la determinación de la cuantía, en base a lo previsto en los artículos 56.2 de la Ley de Cooperativas y 43.1 de los Estatutos. Traspasando una cantidad total de 8.622 miles de euros a la Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.

(*) A 31 de diciembre de 2024, la Caja presentaba un excedente de 2.056 miles de euros.

6. Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas Anuales.

7. Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos.

8. Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja mantenía el importe de 99 y 429 miles de euros como autocartera en el epígrafe de Valores propios.

9. Información Medioambiental y Sostenibilidad

El peso de la sostenibilidad de las empresas va adquiriendo relevancia con el paso del tiempo, haciéndose palpable un aumento de la concienciación del conjunto de la sociedad y las instituciones supranacionales sobre la necesidad de tener en cuenta la sostenibilidad en la actividad económica y su consiguiente transformación. Esto ha marcado y sigue marcando gran parte de la agenda regulatoria vinculada a las empresas en el ejercicio 2024. La regulación existente es cada vez más exigente y está unida a una mayor concienciación social, empresarial, hacen que las actividades que se realicen en el ámbito empresarial estén cada vez más encaminadas a ser una Entidad más sostenible y a adaptar las estrategias de consecución de objetivos a estos nuevos requerimientos.

El 2023 vió nacer los primeros estándares en materia de sostenibilidad en aras a reforzar la progresiva transparencia de las organizaciones que se unen al objetivo de descarbonización de la economía. En el seno de la Unión Europea, se están aprobando numerosas directivas y regulación cuya implementación en los próximos años, supondrá un avance en cuanto a los nuevos requerimientos relacionados con el ámbito de la sostenibilidad.

Desde la Caja, se considera prioritario avanzar en la transición de una economía más sostenible, más verde y baja en carbono. Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja tiene definida una hoja de ruta "Plan Director de Sostenibilidad" que, junto con la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la Entidad.

A pesar de que la Caja no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lleva a cabo un conjunto de acciones que tienen como objetivo minimizar el impacto medioambiental, así como ser lo más activo posible en la difusión de buenas prácticas entre sus grupos de interés.

A través del Manual de Cumplimiento y del Protocolo para la prevención de la responsabilidad penal, la Caja manifiesta expresamente su compromiso con la seguridad colectiva y la salud colectiva, no aceptando riesgos o peligros para el medio ambiente y para la salud humana. Además, la Entidad cuenta con procedimientos rigurosos que tienen como objetivo el cumplimiento de normas de diversas materias, entre las que se encuentra la protección del medio ambiente.

10.Otra información

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.

11.Información no financiera y sobre diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

Caja Rural del Sur, S.C.C. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Caja Rural del Sur SCC será depositado junto con sus Cuentas Anuales Consolidadas en el Registro Mercantil de Sevilla y estará disponible en la página web de Caja Rural del Sur (www.cajaruraldelsur.es) dentro del plazo exigido por la ley.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1891358

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2024, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 1891179 al 1891353 todos inclusive, de la Serie OP, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 25 de marzo de 2025

D. José Luis García-Palacios Álvarez
Presidente

D. Antonio Torres Conde
Vicepresidente 1°

D. Ricardo López-Crespo Delgado
Vicepresidente 2°

Dª Macarena Pérez-Miyares Travieso
Secretaria

D. Alberto Garrocho Robles
Vocal

D. Francisco José Bernal Muñoz
Vocal

TIMBRE DEL ESTADO

0P1891359

CLASE 8.ª

D. Francisco Javier Contreras Santana
Vocal

D. José María Calero Muñoz
Vocal

Dª Mª del Valle Novales de la Escalera
Vocal

D. Darío Candau del Cid
Vocal

D. Pablo González del Corral Martín
Vocal

Dª. Yolanda Pelayo Díaz
Vocal

Dª. Rocio Acosta Ferrero
Vocal

D. Gabriel Villegas Escobar
Vocal